Levante Unión Deportiva, S.A.D.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2025-26

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton

Grant Thornton
Avda. Aragón, 30 13º A
(Edificio Europa)
46021 VALENCIA

T +34 96 337 23 75
F +34 96 337 15 19
valencia@es.gt.com
www.grantthornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Levante Unión Deportiva, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad no ha incluido en la memoria de las cuentas anuales la información a revelar de conformidad con la normativa aplicable en relación con el periodo medio de pago a proveedores.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.c de la memoria adjunta, en la que se mencionan determinados factores causantes de duda del principio de empresa en funcionamiento entre los que se encuentran, entre otros, la existencia de un fondo de maniobra negativo de 36.684 miles de euros y un patrimonio neto consolidado negativo de 57.628 miles de euros derivado de las pérdidas de ejercicios anteriores. Asimismo, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.k de la memoria adjunta, en la que se pone de manifiesto que, al 30 de junio de 2026, a la Sociedad dominante le restan dos plazos para atender íntegramente la deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia y dar por cumplido el convenio, cuyo último vencimiento se producirá en diciembre de 2026, lo que permitirá la conclusión del concurso.

Estos factores causantes de dudas se encuentran mitigados con otros factores, también detallados en la nota 2.c de la memoria adjunta, entre los que destacan la obtención de resultados netos positivos en el presente ejercicio, la materialización de la venta con posterioridad al cierre de ejercicio de varios traspasos que han reportado resultados positivos significativos, la existencia de un acuerdo entre una parte relevante de la masa concursal de la entidad, que incluye una quita y un plazo para la cancelación de la deuda hasta el 31 de diciembre de 2026, así como la existencia de un proceso de negociación entre Bridge Securitisation, S.C.A. (EDR), en su condición de acreedor privilegiado, y Bizas Capital, S.L., el accionista mayoritario del club, con el fin de que se produzca una subrogación por parte de dicho accionista de la deuda existente a 30 de junio de 2026. Este hecho, junto con las medidas de refuerzo patrimonial y reducción del endeudamiento previstas por la Sociedad, descritas en la nota 2.c de la memoria adjunta, que contemplan operaciones de capitalización de deuda y la aplicación de recursos generados por su actividad, incluidos los procedentes de traspasos de jugadores, podría contribuir a mejorar su situación patrimonial y financiera, en función de la efectiva ejecución de dichas medidas. Dado que a la fecha de nuestro informe no hemos podido verificar la materialización de estos acuerdos, estos hechos o condiciones detallados en la nota 2.c indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de los aspectos descritos en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* y en la sección *Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inmovilizado Intangible Deportivo

Tal y como se muestra en la nota 4.1 y 6 de la memoria adjunta, a 30 de junio de 2026 la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible – Derechos de adquisición jugadores" del balance adjunto un importe de 5.037 miles de euros correspondientes al valor neto contable de los costes necesarios para obtener de otras entidades los derechos de traspaso de los jugadores, así como otros de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos.

La identificación de indicios de deterioro y, en su caso, la estimación de su valor recuperable, han sido considerados un aspecto más relevante de la auditoría al estar sujetos a juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad.

Como parte de nuestro trabajo hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos establecidos por la entidad para el registro contable de los derechos de traspaso de los jugadores como inmovilizado intangible deportivo. Adicionalmente, hemos cotejado los movimientos de altas y bajas del ejercicio con los contratos formalizados por la entidad para la realización del traspaso de los jugadores. Por último, hemos realizado pruebas sustantivas sobre las principales hipótesis establecidas en el test de deterioro realizado por la Dirección para una selección de los derechos de traspaso capitalizados como inmovilizado intangible, que se han centrado, principalmente, en la obtención de la documentación soporte de transacciones de venta posteriores al cierre de ejercicio. Adicionalmente, hemos evaluado los resultados obtenidos en el presente ejercicio y en anteriores en la venta de los derechos de traspaso, comprobando que no se han producido pérdidas significativas en dichas transacciones, confirmando la estimación contable de la Sociedad.

Plan de restructuración de la deuda concursal

Tal y como se describe en la nota 2.c de la memoria, con fecha 21 de noviembre de 2025, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia dictó sentencia de homologación del plan de reestructuración de deuda de la Sociedad. El Plan contempla distintas medidas en función de la clase de acreedores afectados, incluyendo la modificación de vencimientos y tipos de interés, la condonación de determinados intereses, el establecimiento de mecanismos de amortización vinculados a la generación de tesorería y a los ingresos por traspasos de jugadores, así como la conversión de determinados créditos de partes vinculadas en capital social.

Dada la relevancia de los importes afectados, la complejidad de las operaciones y los juicios necesarios para determinar su adecuado registro en las cuentas anuales, hemos considerado esta cuestión como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Los procedimientos realizados para atender esta área han sido los siguientes:

- Hemos examinado el plan de reestructuración, la sentencia de homologación, los acuerdos con los principales acreedores y la documentación que instrumenta su ejecución, evaluando las condiciones y fechas de efectividad de las medidas.

- Hemos contrastado la relación de créditos afectados y no afectados con los registros contables, la documentación contractual y las confirmaciones de acreedores obtenidas, analizando las diferencias identificadas y el tratamiento de los créditos contingentes o litigiosos incluidos en el Plan.

- Hemos evaluado el tratamiento contable aplicado a las modificaciones de los pasivos financieros. Asimismo, hemos comprobado, cuando ha resultado aplicable, los cálculos de valoración, los tipos de interés efectivos, el devengo de intereses, así como el registro de las condonaciones.

- Hemos examinado los acuerdos societarios y la documentación de ejecución de las operaciones de capitalización de créditos, comprobando los importes compensados, su fecha de reconocimiento y su presentación en el patrimonio neto.

- Hemos evaluado la clasificación de los pasivos a corto y largo plazo considerando los calendarios de pago, los mecanismos de amortización obligatoria, las condiciones de cumplimiento y las cláusulas de vencimiento anticipado vigentes al cierre.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025-2026, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable, si bien hemos comprobado que salvo por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo siguiente, el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025-2026 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una omisión de información en las cuentas anuales adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga

Nuestro trabajo como auditores en relación con la obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga ha consistido únicamente en comprobar y declarar si la Sociedad se encontraba obligada a presentar el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas en el ejercicio previo al auditado y, en caso de que estuviera obligada, además, en comprobar y declarar si el mismo se publicó de conformidad con lo previsto en la citada disposición. Nuestro trabajo no alcanza la comprobación de la preparación del informe conforme a la citada disposición.

En este sentido, la Sociedad no estaba obligada a presentar en el ejercicio previo al auditado el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la citada disposición.

Grant Thornton, S.L.
ROAC nº S0231

Eduardo Chapa Lluna
ROAC nº 20.785
21 de octubre de 2026

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 30/26/03809
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CUENTAS ANUALES

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Datos expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2026	30/06/2025 (Reexpresado)
ACTIVO NO CORRIENTE		**75.300,40**	**73.313,45**
Inmovilizado intangible	**6**	**5.106,32**	**1.608,53**
Patentes, licencias, marcas y similares		63,77	106,27
Aplicaciones informáticas		5,25	26,65
Derechos de adquisición jugadores		5.037,30	1.475,61
Inmovilizado material	**5**	**66.022,08**	**65.736,00**
Terrenos y construcciones		60.635,68	60.264,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.361,80	5.447,40
Inmovilizado en curso y anticipos		24,60	24,60
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**8**	**854,29**	**854,29**
Instrumentos de patrimonio		854,29	854,29
Inversiones financieras a largo plazo	**9**	**325,68**	**715,68**
Instrumentos de patrimonio		145,16	145,16
Créditos a terceros		-	390,00
Otros activos financieros		180,52	180,52
Activos por impuesto diferido	**16**	**2.992,03**	**4.398,95**
ACTIVO CORRIENTE		**16.276,63**	**14.429,09**
Existencias	**12**	**1.650,11**	**254,96**
Comerciales		1.494,27	254,46
Anticipos a proveedores		155,84	0,50
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**11.554,70**	**11.165,96**
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9, 22	1.297,53	2.313,04
Entidades deportivas deudoras	9	2.957,76	7.509,12
Deudores varios	9	7.217,82	1.292,11
Personal		29,89	-
Activos por impuesto corriente	16	15,33	15,32
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	36,37	36,37
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**142,39**	**-**
Otros activos financieros		142,39	-
Inversiones financieras a corto plazo	**9**	**260,93**	**141,19**
Créditos a empresas		56,08	-
Otros activos financieros		204,85	141,19
Periodificaciones a corto plazo	**14**	**307,35**	**2.419,02**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**10**	**2.361,15**	**447,96**
Tesorería		2.361,15	447,96
TOTAL ACTIVO		**91.577,03**	**87.742,54**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Datos expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2026	30/06/2025 (Reexpresado)
PATRIMONIO NETO		**(57.627,70)**	**(76.487,57)**
FONDOS PROPIOS		**(57.627,70)**	**(76.487,57)**
Capital	**15**	**27.349,11**	**12.800,58**
Capital escriturado		27.349,11	12.800,58
Prima de emisión	**15**	**1.763,46**	**1.763,46**
Reservas	**15**	**(13.709,44)**	**(13.709,44)**
Legal y estatutarias		1.500,28	1.500,28
Otras reservas		(15.209,72)	(15.209,72)
Resultados de ejercicios anteriores	**15**	**(77.342,17)**	**(62.137,74)**
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(77.342,17)	(62.137,74)
Resultado del ejercicio	**3 y 16**	**4.311,34**	**(15.204,43)**
PASIVO NO CORRIENTE		**94.244,32**	**44.792,41**
Deudas a largo plazo	**9**	**88.250,11**	**39.775,79**
Deudas con entidades de crédito		19.890,13	-
Otros pasivos financieros		68.359,98	39.775,79
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**22**	**420,00**	**5.016,62**
Acreedores comerciales no corrientes	**9**	**5.574,21**	**-**
PASIVO CORRIENTE		**54.960,41**	**119.437,70**
Provisiones a corto plazo	**18**	**1.021,48**	**1.505,29**
Deudas a corto plazo	**9**	**13.629,00**	**63.304,17**
Deudas con entidades de crédito		505,12	21.048,25
Otros pasivos financieros		13.123,88	42.255,92
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**22**	**2.448,39**	**13.026,93**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**33.618,69**	**39.311,95**
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	22	258,68	226,03
Entidades deportivas acreedoras	9	4.752,15	3.576,85
Acreedores varios	9	9.029,92	16.408,88
Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	9	5.429,74	282,04
Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	9	1.470,90	4.928,58
Pasivos por impuesto corriente	16	22,52	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	12.562,38	13.781,37
Anticipos de clientes	9	92,40	108,20
Periodificaciones a corto plazo	**14**	**4.242,85**	**2.289,36**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**91.577,03**	**87.742,54**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2026
(Datos expresados en miles de euros)

	Notas	2025-26	2024-25 (Reexpresado)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**17.2**	**60.570,42**	**15.084,47**
Ingresos deportivos		2.382,17	1.736,53
Ingresos por abonados y socios		4.508,36	2.906,77
Ingresos por retransmisión		45.033,15	6.597,76
Ingresos por comercialización		3.649,68	2.472,95
Ingresos por publicidad		4.997,06	1.370,46
Aprovisionamientos		**(1.675,55)**	**(1.779,35)**
Consumo de material deportivo	17.1	(1.660,12)	(1.619,23)
Otros consumos	17.1	(177,36)	(159,07)
Deterioro de material deportivo y otros consumos	12	161,93	(1,05)
Otros ingresos de explotación		**2.747,35**	**1.160,43**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		484,00	91,01
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	21	1.272,64	1.015,11
Ingresos por cesiones		990,71	54,31
Gastos de personal	**17.3, 17.4**	**(36.786,25)**	**(23.334,64)**
Sueldos, salarios asociados a la plantilla deportiva		(25.530,16)	(11.709,34)
Otros sueldos, salarios y asimilados		(8.596,22)	(9.161,27)
Cargas sociales		(2.917,37)	(2.464,03)
Provisiones		257,50	-
Otros gastos de explotación		**(18.940,11)**	**(12.858,75)**
Servicios exteriores	17.7	(6.507,34)	(5.669,80)
Tributos		(347,19)	(345,68)
Desplazamientos		(899,66)	(616,73)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4,94)	(2.615,84)
Otros gastos de gestión corriente		(6.532,88)	(1.642,98)
Gastos en adquisición de jugadores		(4.648,10)	(1.967,72)
Amortización del inmovilizado	**17.8**	**(2.607,34)**	**(2.014,21)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**17.5**	**4.269,88**	**11.198,96**
Resultados por enajenaciones y otras		49,95	(2,92)
Resultado por traspaso de jugadores		4.219,93	11.201,88
Otros resultados	**17.5**	**(405,15)**	**(1.323,21)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**7.173,25**	**(13.866,30)**
Ingresos financieros	**17.9**	**5.648,13**	**222,94**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.648,13	-
En empresas del grupo y asociadas		481,69	222,94
De terceros		5.166,44	-
Gastos financieros	**17.10**	**(5.599,77)**	**(5.672,48)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(511,53)	(2.497,75)
Por deudas con terceros		(5.088,24)	(3.174,73)
Diferencias de cambio	**13**	**(0,66)**	**3,40**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9	**(1.014,08)**	**(290,94)**
Deterioros y pérdidas		(1.014,08)	(290,94)
RESULTADO FINANCIERO		**(966,38)**	**(5.737,08)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**6.206,87**	**(19.603,38)**
Impuesto sobre beneficios	**16**	**(1.895,53)**	**4.398,95**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3 y 16**	**4.311,34**	**(15.204,43)**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2026
(Datos expresados en miles de euros)

	Notas	2025-26	2024-25 (Reexpresado)
Resultado del ejercicio	**3 y 16**	**4.311,34**	**(15.204,43)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**4.311,34**	**(15.204,43)**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2026
(Datos expresados en miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 15)	Prima de emisión (Nota 15)	Reservas (Reexpresado) (Nota 15)	Resultados de ejercicios anteriores (Reexpresado) (Nota 15)	Resultado del ejercicio (Reexpresado) (Nota 3 y 16)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023-2024	**12.003,29**	**1.498,14**	**(12.536,49)**	**(49.268,30)**	**(12.869,44)**	**(61.172,80)**
Ajustes por errores 2023-2024 y anteriores (Nota 2 i)	-	-	(72,95)	-	-	(72,95)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024-2025	**12.003,29**	**1.498,14**	**(12.609,44)**	**(49.268,30)**	**(12.869,44)**	**(61.245,75)**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(15.204,43)	(15.204,43)
Operaciones con socios o propietarios	**797,29**	**265,32**	-	**(12.869,44)**	**12.869,44**	1.062,61
Aumentos de capital	797,29	265,32	-	-	-	1.062,61
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(12.869,44)	12.869,44	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024-25	**12.800,58**	**1.763,46**	**(12.609,44)**	**(62.137,74)**	**(15.204,43)**	**(75.387,57)**
Ajustes por errores 2024-2025 (Nota 2 i)	-	-	(1.100,00)	-	-	(1.100,00)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025-2026	**12.800,58**	**1.763,46**	**(13.709,44)**	**(62.137,74)**	**(15.204,43)**	**(76.487,57)**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.311,34	4.311,34
Operaciones con socios o propietarios	**14.548,53**	-	-	**(15.204,43)**	**15.204,43**	14.548,53
Aumentos de capital	510,49	-	-	-	-	510,49
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	14.038,04	-	-	-	-	14.038,04
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(15.204,43)	15.204,43	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025-2026	**27.349,11**	**1.763,46**	**(13.709,44)**	**(77.342,17)**	**4.311,34**	**(57.627,70)**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA S.A.D.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2026
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2025-26	2024-25 (Reexpresado)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**3 y 16**	**6.206,87**	**(19.603,38)**
Procedente de operaciones continuadas		6.206,87	(19.603,38)
Ajustes del resultado		**(987,27)**	**(833,71)**
Amortización del inmovilizado	17.9	2.607,33	2.014,21
Correcciones valorativas por deterioro		852,15	291,98
Variación de provisiones		(129,18)	2.615,84
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	17.5	(4.269,87)	(11.201,88)
Ingresos financieros	17.10	(5.648,13)	(222,94)
Gastos financieros	17.11	5.599,77	5.672,48
Diferencias de cambio	13	0,66	(3,40)
Cambios en el capital corriente		**8.385,78**	**17.489,53**
Existencias		(1.233,22)	289,98
Deudores y otras cuentas a cobrar		(315,07)	(38,36)
Otros activos corrientes		659,46	(216,15)
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.712,91	4.327,72
Otros pasivos corrientes		1.954,59	821,47
Otros activos y pasivos no corrientes		4.607,11	12.304,87
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(2.732,11)**	**(1.354,95)**
Pagos de intereses		(2.277,43)	(1.354,95)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(454,68)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**10.873,27**	**(4.302,51)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		**(9.382,64)**	**(1.575,05)**
Empresas del grupo y asociadas		(682,13)	(81,05)
Inmovilizado intangible	6	(7.107,40)	(1.450,00)
Inmovilizado material	5	(1.473,37)	(35,75)
Otras activos financieros		(119,74)	(8,25)
Cobros por desinversiones		**1.907,69**	**1.339,69**
Inmovilizado intangible	6	1.907,69	1.339,69
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(7.474,95)**	**(235,36)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**510,49**	**-**
Emisión de instrumentos de patrimonio		510,49	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(1.994,96)**	**4.656,17**
Emisión		17.664,41	66.163,54
Deudas con entidades de crédito		4.493,00	49.121,99
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	3.919,00
Otras deudas		13.171,41	13.122,55
Devolución y amortización de		(19.659,37)	(61.507,37)
Deudas con entidades de crédito		(4.701,85)	(50.422,24)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.716,39)	(8.246,26)
Otras deudas		(13.241,13)	(2.838,87)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(1.484,47)**	**4.656,17**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**13**	**(0,66)**	**3,40**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**1.913,19**	**121,70**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**447,96**	**326,26**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**2.361,15**	**447,96**

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2026

1. Actividad de la empresa

El Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva (en adelante la Sociedad/Entidad/Club), se constituyó el 13 de mayo de 1994 por tiempo indefinido y por transformación de la asociación deportiva Levante Unión Deportiva a su vez constituida en 1909. Con fecha 5 de julio de 1995 el Consejo Superior de Deportes aceptó, de conformidad con la Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre y el Real Decreto 1.084/1995, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, la inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Su domicilio social se encuentra en Valencia, calle de San Vicente de Paúl número 44.

Su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la participación en competiciones no profesionales en cualquier modalidad deportiva.

El Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva, está adscrito a la Real Federación Española de Fútbol, rigiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990 y por las normas que en desarrollo de la anterior dicte dicha Federación.

Con fecha 10 de julio de 2008 el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, declaró el Concurso Necesario de Acreedores del Levante Unión Deportiva Sociedad Anónima Deportiva, nombrando a tres administradores concursales. Inicialmente se decretó el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio por parte del Consejo de Administración del Club. No obstante, mediante auto del juzgado de fecha 14 de abril de 2009 se decretó la suspensión de las dichas facultades, con asunción de las mismas por parte de la Administración Concursal. Por Auto de fecha 19 de febrero de 2010 dictado por el Juzgado, se acordó levantar la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de la Sociedad, quedando sometidas nuevamente a la autorización o conformidad de los Administradores Concursales.

Con fecha 12 de mayo de 2023 la Sociedad presentó una propuesta de modificación del convenio concursal, la cual fue aprobada obteniendo una espera de cuatro años, tal y como se indica en la nota 2.k de la presente memoria.

Las últimas cuentas anuales formuladas fueron las correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025. La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del código de comercio es el siguiente:

a) Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva a 30 de junio de 2025 es poseedor del 100% de las participaciones de la mercantil Levante UD Nuevos Desarrollos, Sociedad Limitada.

A 30 de junio de 2026, Levante Unión Deportiva, S.A.D. es la sociedad dominante de Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.U. y Linkshow, S.L.U. constituyendo un grupo de sociedades y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Levante del ejercicio 2025/2026 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 7 de septiembre de 2026.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formalización de los estados financieros en miles de euros se han seguido los criterios en el PGC tal y como se indica en la nota 2.1.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 26, formuladas por el Consejo de Administración se han preparado a partir de los registros contables del Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva a 30 de junio de 2026, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/ 2021 de 12 de enero con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio. Adicionalmente, y en virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Club sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden del Ministerio de Economía de 27 de junio de 2000.

Considerando que el Plan General de Contabilidad establece que en la memoria se incorpore, además de la información mínima a cumplimentar, cualquier información que otra normativa exija, tanto el Reglamento de Control Económico de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LNFP o LFP) como las Normas de Elaboración de Presupuestos constituyen también el marco de información económico-financiera obligatoria para los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en miles de euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2025 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 10 de febrero de 2026.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes Cuentas Anuales no ha sido vulnerado ningún Principio Contable Obligatorio a que se refiere la parte primera del Nuevo Plan General de Contabilidad. Los criterios contables aplicados para la elaboración de las presentes Cuentas Anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta Memoria.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de la Entidad, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá, prospectivamente, los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

a) Vida útil de los activos materiales e intangibles. (notas 4.2 y 4.1)

b) Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros. (nota 4.5)

c) Deterioro de participaciones en otras empresas. (nota 4.5)

d) Previsiones de ganancias fiscales futuras que hacen probable la aplicación de activos por impuesto diferido (nota 4.9)

Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquellas. A continuación, se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores.

Factores causantes:

- A 30 de junio de 2026, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 38.683,78 miles de euros y un patrimonio neto negativo de 57.627,70 miles de euros, derivados fundamentalmente de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Si bien ambas magnitudes han experimentado una mejora respecto del ejercicio precedente, continúan evidenciando una situación patrimonial y financiera que requiere de la generación futura de recursos y del cumplimiento de las medidas previstas por la Dirección.

- La situación económico-financiera de la Sociedad se ha visto afectada durante los últimos ejercicios por la permanencia del primer equipo en Segunda División y los efectos que generó sobre los ingresos y la competición el COVID-19 desde la temporada 2021/2022 hasta su ascenso a Primera División para la temporada 2025/2026. Esta circunstancia supuso una reducción significativa de los ingresos, principalmente los procedentes de derechos audiovisuales, así como la necesidad de realizar ajustes internos y recurrir a financiación adicional para atender las necesidades de tesorería.

- A 30 de junio de 2026, la Sociedad mantiene pendiente de pago la cuota correspondiente a junio de 2026 de la deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia. No obstante, la Dirección ha establecido un calendario de pagos con el objetivo de regularizar las cantidades pendientes y atender íntegramente la deuda concursal antes del 31 de diciembre de 2026, fecha prevista para el último vencimiento del convenio. Con posterioridad al cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han realizado pagos por importe de 318 miles de euros, avanzando de esta forma en el cumplimiento del citado calendario. Una vez satisfechas las cantidades pendientes, la Sociedad prevé solicitar la conclusión del concurso.

- Asimismo, pese a haberse aprobado y homologado judicialmente el Plan de Reestructuración de la Sociedad, la estructura financiera continúa requiriendo la efectiva ejecución de determinadas medidas previstas en dicho Plan y la generación de recursos suficientes para atender los compromisos financieros y comerciales establecidos. En consecuencia, la viabilidad futura continúa dependiendo, entre otros factores, del cumplimiento de las previsiones de generación de caja, de la evolución de los ingresos asociados a la categoría deportiva, de la generación de recursos procedentes de operaciones con jugadores y de la efectiva ejecución de las medidas de reducción y reordenación del endeudamiento.

Factores mitigantes:

- La Sociedad dispone de un Plan de Reestructuración homologado judicialmente, que establece un marco ordenado para la satisfacción de sus obligaciones financieras y contempla, entre otras medidas, la redefinición de vencimientos y condiciones financieras, mecanismos de amortización mediante la generación de caja y la venta de jugadores, así como diferentes actuaciones destinadas al refuerzo patrimonial y a la reducción progresiva del endeudamiento.

- Asimismo, existe un acuerdo con una parte relevante de la masa concursal, que contempla la amortización anticipada de la deuda afectada por el plan condicionada a una quita parcial y un calendario para la cancelación de la deuda restante hasta el 31 de diciembre de 2026, reduciendo las necesidades financieras futuras del Grupo y contribuyendo a la normalización de su situación financiera.

- Durante la temporada 2025/2026, la Sociedad ha competido en Primera División, lo que ha supuesto una recuperación significativa de los ingresos del Grupo, principalmente los procedentes de derechos audiovisuales, así como de otras fuentes de ingresos vinculadas a la categoría deportiva. Esta mejora de la actividad, junto con las operaciones realizadas durante el ejercicio, ha permitido que la Sociedad obtenga un beneficio neto de 4.311,34 miles de euros en el ejercicio 2025/2026, frente a las pérdidas registradas en ejercicios anteriores. Adicionalmente, la permanencia del primer equipo en Primera División para la temporada siguiente permite mantener unas expectativas de generación de ingresos significativamente superiores a las correspondientes a Segunda División, reforzando la capacidad de la Sociedad para atender sus obligaciones financieras y operativas.

- La Sociedad y Fasanara Capital Ltd. en su condición de agente de garantías de Fasanara Securitisation, S.A. y acreedor privilegiado, en el mes de septiembre de 2026 suscribieron una carta de pago y liquidación relativa al contrato de financiación de 19 de diciembre de 2024 y a su contrato de garantía. La deuda derivada de esta financiación ha quedado íntegramente cancelada y se han liberado las garantías constituidas, sin que las partes tengan nada más que reclamarse en relación con dichos contratos.

- Con posterioridad al cierre de ejercicio se han materializado operaciones de venta de varios jugadores, que han generado resultados positivos significativos y recursos financieros adicionales para la Sociedad. Los fondos obtenidos permiten reforzar la liquidez y contribuir a la atención de las obligaciones financieras y compromisos previstos en el Plan de Reestructuración.

- En relación con la financiación mantenida con Bridge Securitisation, S.C.A. (EDR), acreedor privilegiado, se encuentra en proceso de negociación una operación mediante la cual Bizas Capital, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad, asumiría mediante subrogación la deuda existente. La materialización de dicha operación supondría una reducción de la exposición de la Sociedad frente a acreedores financieros externos y reforzaría su estructura financiera teniendo un efecto directo sobre la disponibilidad de garantías frente a terceros y facilitará el acceso a nuevos recursos financieros.

- A 30 de junio de 2026, la Sociedad mantiene un préstamo participativo concedido en el marco del proyecto LaLiga Impulso/CVC, cuyo saldo asciende a 33.676,56 miles de euros, estando el mismo sujeto a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica. De acuerdo con el citado artículo, los préstamos participativos se consideran patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

 Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, y a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se tomarán en consideración las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2026.

 En consecuencia, a estos efectos, la Sociedad no ha tomado en consideración las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, que ascendieron a 23.227,02 miles de euros y 22.052,14 miles de euros, respectivamente

 Tras considerar, a los efectos de reducción de capital y liquidación previstos en la legislación mercantil, el préstamo participativo anteriormente indicado por importe de 33.676,56 miles de euros, así como la no consideración de las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 por un importe agregado de 45.279,16 miles de euros, el patrimonio neto ajustado de la Sociedad a 30 de junio de 2026 asciende, a estos efectos, a un importe positivo de 21.329,12 miles de euros.

Todos estos factores aseguran el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento y refuerzan significativamente la estructura financiera y patrimonial de la Sociedad, motivos por los cuales los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en la nota 2.i, la Sociedad ha procedido a la corrección de errores significativos de ejercicios anteriores y que ha supuesto la reexpresión de los importes comparativos referidos al ejercicio 2024/2025 al objeto de adaptar la información comparativa incluida en las presentes cuentas anuales para incorporar estas incorrecciones.

e) Agrupación de partidas.

La Entidad no posee ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, con excepción hecha de la clasificación de corriente y no corriente.

g) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

h) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales correspondientes a años precedentes por cambios de criterios contables.

i) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025/2026 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores, que detallamos a continuación:

- Se ha corregido el saldo del epígrafe "Acreedores varios" por importe de 1.100,00 miles de euros, como consecuencia del reconocimiento de una comisión de agente directamente asociada al traspaso de un jugador realizado en el ejercicio anterior, que no había sido registrada a su devengo. Esta corrección ha supuesto un incremento del pasivo y una disminución por el mismo importe del epígrafe "Resultado por traspaso de jugadores" del ejercicio 2024/2025, habiéndose reexpresado las cifras comparativas.

- Se ha corregido el saldo del epígrafe "Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)" por importe de 72,95 miles de euros, como consecuencia de la regularización de saldos pendientes procedentes de ejercicios anteriores. Esta corrección ha supuesto un incremento del pasivo y una disminución por el mismo importe del epígrafe "Otras reservas", al corresponder su origen a ejercicios anteriores al comparativo presentado.

j) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025/2026.

k) Información sobre procedimientos concursales.

Con fecha 10 de julio de 2008 el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, declaró el Concurso Necesario de Acreedores del Levante Unión Deportiva Sociedad Anónima Deportiva, nombrando a tres administradores concursales. Inicialmente se decretó el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio por parte del Consejo de Administración del Club. No obstante, mediante auto del juzgado de fecha 14 de abril de 2009 se decretó la suspensión de dichas facultades, con asunción de las mismas por parte de la Administración Concursal. Por Auto de fecha 19 de febrero de 2010 dictado por el Juzgado, se acordó levantar la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de la Sociedad, quedando sometidas nuevamente a la autorización o conformidad de los Administradores Concursales.

Posteriormente con fecha 12 de mayo de 2023 fue presentada por la Sociedad una propuesta de modificación de convenio, la cual fue aprobada mediante sentencia judicial el 14 de julio de 2023, por la cual se solicitaba una espera de cuatro años con ocho pagos semestrales, realizándose el primer pago en junio de 2023.

La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. No obstante, se sigue amortizando a medida que los acreedores van acreditando su deuda.

La Sociedad ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2025.

En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, el Ayuntamiento de Valencia, la deuda debe amortizarse durante las temporadas 2023/2024 (37,5%), 2024/2025 (25%), 2025/2026 (25%) y 2026/2027 (12,5%).

A 30 de junio de 2026, la deuda pendiente asciende a 1.425,35 miles de euros, incluyendo importes cuyo vencimiento se había producido a dicha fecha. No obstante, la Dirección dispone de un calendario de pagos para su regularización, previendo la cancelación íntegra de la deuda antes del 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con el horizonte previsto en el Convenio.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026 que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2025-26	2024-25 (Reexpresado)
Base de reparto		
Resultado del ejercicio (Pérdida)	4.311,34	(15.204,43)
Total	4.311,34	(15.204,43)
Aplicación		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	4.311,34	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(15.204,43)
Total	4.311,34	(15.204,43)

La sociedad no ha distribuido dividendos a cuenta en el ejercicio.

El 10 de febrero de 2026 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2024/2025, consistente en traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible está compuesto por la propiedad industrial, los derechos de adquisición de jugadores y aplicaciones informáticas.

Como norma general se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.1.1.- Derecho de adquisición de jugadores

El coste registrado en este epígrafe del Balance de Situación corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de derechos federativos de jugadores en concepto de traspaso.

La amortización se calcula por el método lineal en función del periodo de vigencia de los contratos laborales. En el caso, de que a un jugador se le amplie el contrato antes de la finalización del anterior, la amortización pendiente se recalculará ampliando el periodo de amortización con los años del nuevo contrato.

En caso de rescisión o venta antes de la finalización del contrato, se refleja en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como "Resultado por traspaso de jugadores".

4.1.2.- Propiedad industrial

Se registran por el precio de adquisición amortizándose en un periodo de cinco años. En esta partida la Sociedad incluye la marca "LEVANTE UD", y toda la imagen corporativa asociada a ella, tales como escudo, logos, etc.

4.1.3.- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cuatro años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil sea indefinida.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados al precio de adquisición más el importe de las revalorizaciones voluntarias efectuadas por la Sociedad en los ejercicios 1976, 1979, 1994, 1995 y 2008.

Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos son los siguientes:

Elemento	% Min	% Max
Construcciones	1%	3%
Estadio y pabellones	3%	4%
Instalaciones técnicas	8%	12%
Maquinaria	12%	20%
Otras instalaciones, mobiliario y material deportivo	8%	20%
Otro inmovilizado material	8%	12%

El valor del inmovilizado material, sin considerar el efecto de las revalorizaciones voluntarias efectuadas, se corrige por las amortizaciones practicadas que se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes. Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

a.1) Terrenos y construcciones

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. (No obstante, en el caso de que el valor inicial incluyese costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.)

a.2) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

Deterioro de valor de los activos no financieros

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

4.3 Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la Sociedad arrienda a terceros los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.4 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial:

 Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior:

 Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

 No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro:

 La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

- A pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros.

 Es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

 Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

 Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

 Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

 - Valoración inicial:

 Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

 - Valoración posterior:

 Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

 - Deterioro:

 No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste.

 Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

 - Valoración inicial:

 Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

 - Valoración posterior:

 Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro:

 Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

 Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

 El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Reclasificación de activos financieros

 Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

 Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

 - Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.
 - Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
 - Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
 - Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

 Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

 En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

 Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

 El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

 La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

 Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

 Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

 Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

 Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

 Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría.

 - Valoración inicial:

 Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado.

 Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros

 La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

 Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

 La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

 Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

 Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

 Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

 La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

 Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

a) El método PMP es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
c) Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Únicamente se han contemplado como existencias las correspondientes a la "Tenda Granota" del Estadio, así como a las otras tiendas de "Colón" y Ciudad Deportiva de Buñol. La compra de material deportivo para autoconsumo y de material médico y sanitario se valora al precio de adquisición y se registra como gasto del ejercicio.

4.8 Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del período, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación. En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, la Sociedad podría formalizar contratos y opciones a plazo de moneda extranjera.

4.9 Impuestos sobre beneficios.

De conformidad con lo establecido en el nuevo Plan General de Contabilidad, el gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10 Ingresos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Los ingresos provienen principalmente de los contratos de derechos audiovisuales y patrocinio, las cuotas de socios y abonados, así como la venta de entradas, y el traspaso de jugadores (derechos federativos).

Para determinar si hace falta reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1 Identificación del contrato con un cliente
2 Identificación de las obligaciones de rendimiento
3 Determinación del precio de la transacción
4 Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de ejecución
5 Reconocimiento de ingresos cuando se cumplan las obligaciones de rendimiento.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

 Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

 Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, se consideran pasivos contingentes. No se reconocen en las Cuentas Anuales, pero se informa sobre los mismos conforme a la normativa contable.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

a) Gastos de personal no deportivo

Se distinguen las siguientes categorías:

i. Personal técnico no deportivo: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.

ii. Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

b) Gastos de personal deportivo:

La plantilla deportiva inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores profesionales de la primera plantilla, así como el cuerpo técnico (1º entrenador, 2º entrenador, preparador físico)

La plantilla deportiva no inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas se registran según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 21 del PGC, por lo que la sociedad registra todas sus operaciones con la sociedad del grupo, así como con partes vinculadas, a valor de mercado.

Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

De este modo los precios de transferencia se encuentran justificados y referenciados al mercado, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos en este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Operaciones interrumpidas.

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio este tipo de operaciones.

4.16 Gastos.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

4.17 Estado Flujos de Efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación

5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Valores brutos				
Saldo al 01.07.2024	65.813,08	19.485,49	24,60	85.323,17
Entradas	-	35,75	-	35,75
Salidas, bajas o reducciones	-	(15,19)	-	(15,19)
Saldo al 30.06.2025	65.813,08	19.506,05	24,60	85.343,73
Entradas	691,55	781,82	-	1.473,37
Salidas, bajas o reducciones	-	4,78	-	4,78
Traspasos a / de otras partidas	-	(27,47)	-	(27,47)
Saldo al 30.06.2026	66.504,63	20.265,18	24,60	86.794,41
Amortización acumulada				
Saldo al 01.07.24	(5.235,05)	(13.245,46)	-	(18.480,51)
Dotación a la amortización	(314,03)	(825,39)	-	(1.139,42)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
Traspasos a / de otras partidas	-	12,20	-	12,20
Saldo al 30.06.2025	(5.549,08)	(14.058,65)	-	(19.607,73)
Dotación a la amortización	(319,69)	(805,74)	-	(1.125,44)
Salidas, bajas o reducciones	-	0,12	-	0,12
Traspasos a / de otras partidas	(0,18)	(39,11)	-	(39,29)
Saldo al 30.06.2026	(5.868,95)	(14.903,38)	-	(20.772,33)
Valor Neto Contable al 30.06.2025	60.264,00	5.447,40	24,60	65.736,00
Valor Neto Contable al 30.06.2026	60.635,68	5.361,80	24,60	66.022,08

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.26	Saldo al 30.06.25
Terrenos	34.397,79	34.397,78
Construcciones	26.237,89	25.866,22
	60.635,68	60.264,00

Los activos más significativos propiedad de la Sociedad son el Estadio Ciutat de Valencia y la Ciudad Deportiva de Buñol. Las características más significativas de estos bienes son:

i. El **Estadi Ciutat de Valencia** se encuentra ubicado en el barrio de Orriols sobre una parcela de 24.749,71 m^2. Las oficinas y sede social del club se ubican dentro de las instalaciones del mismo Estadio.

ii. La **Ciudad Deportiva ubicada en Buñol** dispone aproximadamente de 110.000 m^2, distribuidos entre varios terrenos de juego (4 campos de césped artificial y 3 de césped natural), vestuarios, oficinas, sala de prensa, un centro de formación con gimnasio, residencia para jugadores, salas de estudio....

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.26	Saldo al 30.06.25
Inst. técnicas y otro inmovilizado material	6.586,70	6.109,57

Otra Información:

- Bienes afectos a garantías y reversión:
 - *Estadio Ciutat de Valencia. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.*
 - *Ciudad Deportiva Buñol. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.*
- Cobertura de seguros sobre los elementos del inmovilizado material:

 La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se establecen los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. Se ha firmado con diversas Compañías de Seguros pólizas para cubrir contingencias, siniestros y responsabilidades en los diferentes elementos de inmovilizado material que figuran en Balance; Póliza cobertura riesgos Oficinas Estadio, Póliza cobertura riesgos para Estadio Ciutat de Valencia, Tienda Oficial y Ciudad deportiva.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de traspaso	Total
Valores brutos				
Saldo al 01.07.2024 (reexpresado)	576,21	509,23	2.905,71	3.991,15
Entradas	-	-	1.450,00	1.450,00
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(2.519,87)	(2.519,87)
Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-
Saldo al 30.06.2025	576,21	509,23	1.835,84	2.921,28
Entradas	-	-	5.384,83	5.384,83
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(622,47)	(622,47)
Traspasos a / de otras partidas	-	-	54,70	54,70
Saldo al 30.06.2026	576,21	509,23	6.652,90	7.738,34
Amortización acumulada				
Saldo al 01.07.2024	(427,44)	(434,61)	(2.297,91)	(3.159,96)
Dotación a la amortización	(42,50)	(47,97)	(784,32)	(874,79)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	2.781,06	2.781,06
Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	(59,06)	(59,06)
Saldo al 30.06.2025	(469,94)	(482,58)	(360,23)	(1.312,75)
Dotación a la amortización	(42,50)	(42,612000)	(1.396,78)	(1.481,90)
Salidas, bajas o reducciones	-	21,21	216,12	237,33
Traspasos a / de otras partidas	-	-	(74,70)	(74,70)
Saldo al 30.06.2026	(512,44)	(503,98)	(1.615,59)	(2.632)
Valor Neto Contable al 30.06.2025	106,27	26,65	1.475,61	1.608,53
Valor Neto Contable al 30.06.2026	63,77	5,25	5.037,31	5.106,32

Las altas y bajas registradas durante el ejercicio en el epígrafe "Derechos de traspaso" corresponden fundamentalmente a operaciones propias de la actividad ordinaria del Club relacionadas con la adquisición, renovación, cesión y traspaso de derechos sobre jugadores profesionales.

Durante el ejercicio 2025/2026 el resultado reconocido derivado de la enajenación de inmovilizado intangible, ha sido de 4.219,93 miles de euros (11.201,88 miles de euros en el ejercicio 2024/2025 (Reexpresado)).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.26	Saldo al 30.06.25
Patentes, licencias, marcas y similares	380,27	380,27
Aplicaciones informáticas	417,95	348,90
	798,22	729,17

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

a.1 Arrendamientos operativos.

El Club tiene cedidos espacios del Estadio Ciutat de Valencia a diferentes operadores de telefonía móvil para la instalación de antenas repetidoras de sus señales. Los ingresos devengados durante el ejercicio fueron de 87,28 miles de euros. En el ejercicio anterior la cifra por este concepto fue de 71,11 miles de euros.

Estos contratos tienen duración anual, vencidos, se decide por la dirección la renovación o no continuación de los mismos.

Por otro lado, el gasto incurrido por el Club en su condición de arrendatario de los siguientes servicios se expresa a continuación:

	30.06.2026	30.06.2025
Fotocopiadora / fax / escáner	11,44	12,28
Led UTV	76,73	111,60
Iluminación estadio	83,75	84,30
Viviendas	102,14	84,74
Campos entrenamiento	8,06	11,33
Carpas	1,20	-
	283,31	304,25

8. Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que no cotizan en Bolsa, es la siguiente:

A 30.06.26

Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación	% participación Directa	% derechos de voto Directa	Capital social	Reservas	Otras partidas del patrimonio	Resultado Explotación	Resultado después de impuestos
Levante UD Nuevos Desarrollos S.L.U. / Calle sant vicent de paül, 44 / Gestión de instalaciones deportivas	842,29	100%	100%	3,00	(557,55)	(3.416,81)	(243,94)	(725,63)
Linkshow S.L.U. / Calle sant vicent de paül, 44 / Prestacion de servicios de entradas deportivas y culturales	12,00	100%	100%	12,00	-	(52,03)	(4,80)	(4,80)
	854,29							

A 30.06.25

Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación	% participaci Directa	% derechos Directa	Capital social	Reservas	Otras partidas del patrimonio	Resultado Explotación	Resultado después de impuestos
Levante UD Nuevos Desarrollos S.L.U. / Calle sant vicent de paül, 44 / Gestión de instalaciones deportivas	842,29	100%	100%	3,00	(557,55)	(3.086,71)	(107,16)	(330,11)
Linkshow S.L.U. / Calle sant vicent de paül, 44 / Prestacion de servicios de entradas deportivas y culturales	12,00	100%	100%	12,00	-	-	(52,03)	(52,03)
	854,29							

9. Instrumentos Financieros

a.1 Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena tiene la siguiente estructura:

a.1.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y créditos con las Administraciones Públicas.

El movimiento experimentado por las cuentas que integran el epígrafe "Inversiones Financieras a largo plazo", es el siguiente:

Ejercicio 2025/2026

	Inversiones financieras a largo plazo		
	Saldo a 30.06.2025	Altas / bajas	Saldo a 30.06.2026
Categorías:			
Instrumentos de patrimonio	145,16	-	145,16
Fiananzas constitutidas a largo plazo	180,52	-	180,52
Créditos a terceros	390,00	(390,00)	-
Total	715,68	(390,00)	325,68

Ejercicio 2024/2025

	Inversiones financieras a largo plazo		
	Saldo a 30.06.2024	Altas / bajas	Saldo a 30.06.2025
Categorías:			
Instrumentos de patrimonio	145,16	-	145,16
Fiananzas constitutidas a largo plazo	180,52	-	180,52
Créditos a terceros	390,00	-	390,00
Total	715,68	-	715,68

La clasificación de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo al cierre del ejercicio es la siguiente:

	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
Categorías:						
Activos financieros a coste	145,16	145,16	-	-	145,16	145,16
Activos financieros a coste amortizado	-	-	180,52	570,52	180,52	570,52
Total	145,16	145,16	180,52	570,52	325,68	715,68

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías al 30 de junio de 2026 y 2025 son:

	Inversiones financieras a corto	
	Créditos, derivados y otros	
	30.06.2026	30.06.2025
Categorías:		
Activos financieros a coste	142,39	-
Activos financieros a coste amortizado	11.763,93	11.255,46
Total	11.906,32	11.255,46

Los resultados netos generados por cada categoría de activos financieros son los siguientes:

	Ejercicio 2025-2026
	Activos financieros a coste amortizado
Categorías:	
Ingresos financieros aplicando método del tipo de interés efectivo	(481,69)
Pérdidas por deterioro de valor	(1.019,02)
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.500,71)

	Ejercicio 2024-2025
	Activos financieros a coste amortizado
Categorías:	
Ingresos financieros aplicando método del tipo de interés efectivo	222,94
Pérdidas por deterioro de valor	(2.906,78)
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.683,84)

a.1.2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las cuentas correctoras representativas del deterioro del instrumento financiero debido al riesgo de crédito de los mismos, por categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

	Ejercicio 2024-2025			Ejercicio 2025-2026		
	No corriente					
	Saldo a 1 de julio de 2024	Dotaciones	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 1 de julio de 2025	Dotaciones	Saldo a 30 de junio de 2026
Activos financieros a coste amortizado						
Créditos a empresas del grupo	(5.355,99)	(290,94)	(5.646,93)	(5.646,93)	(1.014,08)	(6.661,01)
Activos financieros a coste						
Instrumentos de patrimonio	(59,60)	-	(59,60)	(59,60)	-	(59,60)
Total	(5.415,59)	(290,94)	(5.706,53)	(5.706,53)	(1.014,08)	(6.720,61)

	Ejercicio 2024-2025				Ejercicio 2025-2026			
	Corriente				Corriente			
	Saldo a 1 de julio de 2024	Dotaciones	Otros	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 1 de julio de 2025	Dotaciones	Otros	Saldo a 30 de junio de 2026
Activos financieros a coste amortizado								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(12,02)	(50,13)	-	(62,15)	(62,15)	-	-	(62,15)

El principal saldo deteriorado corresponde al crédito concedido a Levante Unión Deportiva Nuevos Desarrollos, S.L.U., instrumentado mediante la correspondiente póliza de crédito. Dado que, a 30 de junio de 2026, la Sociedad dependiente no ha iniciado todavía la fase principal de ejecución de las obras de la nueva Ciudad Deportiva y no genera flujos de caja propios suficientes para atender la deuda, la Sociedad mantiene íntegramente deteriorado el saldo pendiente.

Asimismo, las nuevas disposiciones efectuadas durante el ejercicio se deterioran en el momento de su reconocimiento, manteniéndose el criterio aplicado en ejercicios anteriores mientras no se produzca un cambio en las circunstancias que permita acreditar la recuperabilidad del crédito.

a.1.3 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado clasificados en esta categoría al 30 de junio es el siguiente:

	No corriente		Corriente	
Concepto	30.06.26	30.06.25	30.06.26	30.06.25
Créditos concedidos	-	390,00	-	-
Terceros	-	*390,00*		
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	11.503,00	11.114,27
Empresas del grupo (ver nota 22)	-	-	*1.297,53*	*2.313,04*
Terceros	-	-	*10.205,47*	*8.801,23*
Otros activos financieros	180,52	180,52	204,85	141,19
Créditos a empresas	-	-	56,08	-
Total	180,52	570,52	11.763,93	11.255,46

No se informa del valor razonable, al tratarse de débitos por operaciones comerciales a corto plazo que su valor en libros ya constituye una aproximación razonable.

a.1.4 Activos financieros a coste

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio son los siguientes:

	30 de junio de 2026	
	No corriente	
	Coste de adquisición	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio	1.059,05	987,45
Empresas del grupo (ver nota 22)	*854,29*	*842,29*
Terceros	*204,76*	*145,16*
	1.059,05	987,45

	30 de junio de 2025	
	No corriente	
	Coste de adquisición	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio	1.059,05	987,45
Empresas del grupo (ver nota 22)	*854,29*	*842,29*
Terceros	*204,76*	*145,16*
	1.059,05	987,45

a.1.5 Pasivos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y créditos con las Administraciones Públicas.

- Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías constan debidamente reflejados en el Balance de Situación adjunto, entre los que destacamos los siguientes:

	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025
Pasivos financieros a coste amortizado	19.890,13	-	74.354,19	44.792,41	94.244,32	44.792,41

En deudas con entidades de crédito se distingue el siguiente acuerdo significativos:

- Con fecha 7 de junio de 2023 se firmó un contrato de cesión de derechos de crédito entre el Club (cedente) y la entidad Oldenburgische Landesbank Aktiengesellchaft Bank (OLB)(cesionario) por el cual la Sociedad solicitó una financiación de 17.376,41 miles de euros mediante la cesión por precio determinado a OLB de los derechos de crédito derivados de la cuarta aportación de capital de la operación con el fondo CVC por el mismo importe. Cuyo vencimiento se estableció a 31 de diciembre de 2024.

A 30 de junio de 2026, el saldo pendiente con dicha entidad asciende a 18.352,19 miles de euros. Esta deuda ha quedado afectada por el Plan de Reestructuración (PRP), pasando a formar parte de los acreedores ordinarios. Conforme a dicho Plan, el saldo devengará el tipo de interés legal del dinero y será atendido mediante los mecanismos de repago previstos, estableciéndose como horizonte final de cancelación la refinanciación prevista para diciembre de 2034, momento en el que se prevé el repago íntegro de los importes pendientes. Por esta circunstancia, a 30 de junio de 2025 el saldo pendiente con dicha entidad se encontraba en el corto plazo, por importe de 18.559,57, reclasificándose al largo plazo en el presente ejercicio.

- Con fecha 28 de enero de 2026 se firmó un contrato de préstamo con la entidad de crédito Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V. por importe de 2.000 miles de euros. A 30 de junio de 2026 el importe correspondiente a dicho préstamo con vencimiento a largo plazo es de 1.537,94 miles de euros.

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- Según se explica en la nota 20 de la presente memoria, el préstamo participativo derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners asciende a 32.038,32 miles de euros (33.744,82 miles de euros a 30 de junio de 2025).

- En fecha 19 de diciembre de 2024, el Club formalizó un contrato de financiación con la entidad Fasanara Securitisation S.A., junto con Fasanara Capital Ltd. como entidad estructuradora, agente y agente de garantías, y Tifosy Limited como co-estructuradora.

 El importe total del préstamo asciende a 5.500,00 miles de euros y se destina a financiar las necesidades generales de tesorería del Club. El contrato se encuentra sujeto a derecho inglés y establece determinadas garantías financieras sobre derechos de crédito futuros del Club.

 Durante el ejercicio dicho préstamo ha sido afectado por el Plan de Restructuración (PRP), siendo este acreedor uno de los acreedores de la Clase 1 con privilegio especial. Como consecuencia de dicho proceso de restructuración el nuevo principal paso a ser 6.041,79 miles de euros. El préstamo hasta el momento de la entrada en vigor del PRP devengaba un interés anual del 11,75%, tras el acuerdo del PRP el tipo de interés anual devengado es del 10,75%.

 A 30 de junio de 2026, el saldo pendiente de amortización, calculado a coste amortizado, asciende a 5.984,79 miles de euros (5.397,71 miles de euros a 30 de junio de 2025).

- Los saldos mantenidos con EDR corresponden a la operación de financiación destinada a la construcción de la nueva ciudad deportiva y a las remodelaciones del estadio "Ciudad de Valencia". Durante el ejercicio anterior, en fecha 14 de marzo de 2025, se formalizó la asunción de la deuda por parte de la Sociedad, en sustitución de Levante Unión Deportiva Nuevos Desarrollos, S.L., con el fin de centralizar la gestión y devolución del préstamo en la Sociedad, al ser la principal beneficiaria de los activos financiados.

A fecha de cierre, 30 de junio de 2026, los saldos mantenidos con Bridge Securitisation, S.C.A. (EDR) ascienden a 30.164,75 miles de euros. Esta deuda ha quedado afectada por el Plan de Reestructuración, formando parte de la Clase 1 de acreedores con privilegio especial. Como consecuencia de la reestructuración, se ha establecido como fecha de vencimiento final el 31 de diciembre de 2034, fijándose un tipo de interés anual del 8,15%. Por esta circunstancia, a 30 de junio de 2025 el saldo pendiente con dicha entidad se encontraba en el corto plazo. por importe de 33.744,88 miles de euros, reclasificándose al largo plazo en el presente ejercicio.

- Como consecuencia del Plan de Restructuración (PRP) existe una serie de acreedores, los cuales no han aceptado el importe de la quita que se registran como "Acreedores comerciales no corrientes", ya que el saldo será atendido mediante los mecanismos de repago previstos, estableciéndose como horizonte final de cancelación de la refinanciación prevista para diciembre de 2034 momento en el que se prevé el repago íntegro de los importes pendientes. En el epígrafe "Acreedores comerciales no corrientes" a 30 de junio de 2026 existe un saldo de 5.574,21 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2025/2026, la Sociedad ha procedido a la capitalización de deudas mantenidas con Bizas Trading Company, S.L. por importe de 4.766,62 miles de euros. Como consecuencia de dicha operación, a 30 de junio de 2026 no existe saldo pendiente. A 30 de junio de 2025, el saldo pendiente ascendía a 5.016,62 miles de euros.

- Al 30 de junio de 2026 no figura saldo pendiente a largo plazo correspondientes a la deuda concursal (492,43 miles de euros al 30 de junio de 2025).

- Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías constan debidamente reflejados en el Balance de Situación adjunto, entre los que destacamos los siguientes:

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025 (Reexpresado)	30/06/2026	30/06/2025 (Reexpresado)
Pasivos financieros a coste amortizado	505,12	21.048,25	36.604,96	80.813,43	37.110,08	101.861,68

En deudas con entidades de crédito se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- La parte correspondiente al préstamo firmado con Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V. cuyo vencimiento es a corto plazo al 30 de junio de 2026 es de 462,06 miles de euros.

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- La parte correspondiente a corto plazo del préstamo participativo (ver nota 20) derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners que asciende a 1.638,24 miles de euros (1.638,24 miles de euros a 30 de junio de 2025).

- Al cierre del período a fecha de 30 de junio de 2026 figuran 1.425,35 miles de euros correspondientes a la deuda concursal (2.550,07 miles de euros a 30 de junio de 2025).

 El plazo de amortización máximo fijado en la revisión del convenio de fecha 14 de julio de 2023 con el Ayuntamiento de Valencia, fue hasta 31 de diciembre de 2026.

- Operaciones de financiación por anticipo de créditos comerciales con Rights & Media, por los siguientes derechos de cobro:

 - Por lo derechos de TV temporada 25/26, la parte correspondiente al corto plazo, por un importe total de 74,94 miles de euros.

 - Por lo derechos de TV temporada 26/27, la parte correspondiente al corto plazo, por un importe total de 64,99 miles de euros.

- Con fecha 10 de marzo de 2026, la Sociedad formalizó con Findango Finance, S.L. una línea de financiación por un importe máximo de 10.200 miles de euros, instrumentada mediante la cesión de determinados derechos de crédito frente a LaLiga.

 A 30 de junio de 2026, el saldo pendiente correspondiente a esta financiación asciende a 9.433,38 miles de euros, con vencimiento contractual en junio de 2027.

- Durante el ejercicio 2025/2026, la Sociedad ha procedido a la capitalización de deudas a corto plazo mantenidas con empresas del grupo por importe de 9.071,41 miles de euros. Como consecuencia de dicha operación, a 30 de junio de 2026 el saldo pendiente con empresas del grupo asciende a 2.448,39 miles de euros (13.026,93 miles de euros a 30 de junio de 2025) (véase nota 22).

 Los resultados netos generados por cada categoría de pasivos financieros son los siguientes:

	Ejercicio 2025-2026	Ejercicio 2024-2025
	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado
Gastos financieros aplicando método de coste amortizado	(5.599,77)	(5.672,48)
Ingreso financiero por quita de deuda derivada del PRP	5.166,44	-
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	(433,33)	(5.672,48)

Durante el ejercicio 2025/2026, la Sociedad ha registrado un ingreso financiero por importe de 5.166,44 miles de euros como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el marco del Plan de Reestructuración (PRP) con determinados acreedores afectados. Dicho ingreso corresponde fundamentalmente a condonaciones de intereses devengados y quitas sobre deuda pactadas en los acuerdos de reestructuración, cuyo efecto ha supuesto una reducción de los pasivos financieros registrados por la Sociedad.

a.1.6 Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de los saldos de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 30 junio son los siguientes:

	No corriente		Corriente	
Concepto	30.06.26	30.06.25	30.06.26	30.06.25
Deudas con entidades de crédito	19.890,13	-	505,12	21.048,25
Tipo fijo	*19.890,13*	-	*505,12*	*21.048,25*
Deudas con empresas del grupo (Nota 22)	*420,00*	*5.016,62*	*2.448,39*	*13.026,93*
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	21.032,69	25.530,58
Proveedores, empreas del grupo (Nota 22)	-	-	*258,68*	*226,03*
Entidades deportivas acreedoras	-	-	*4.752,15*	*3.576,85*
Otras cuentas a pagar	-	-	*16.021,86*	*21.727,70*
Acreedores comerciales no corrientes	5.574,21	-	-	-
Otros pasivos financieros	68.359,98	39.775,79	13.123,88	42.255,92
Total	94.244,32	44.792,41	37.110,08	101.861,68

a.1.7 Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2025/2026 es el siguiente:

	2027/2028	2028/2029	2029/2030	2030/2031	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Derivados y otros	2.124,72	2.150,43	2.177,50	1.638,24	86.153,43	94.244,32
	2.124,72	2.150,43	2.177,50	1.638,24	86.153,43	94.244,32

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2024/2025 es el siguiente:

	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Derivados y otros	2.519,50	7.035,95	6.404,86	1.638,24	27.193,86	44.792,41
	2.519,50	7.035,95	6.404,86	1.638,24	27.193,86	44.792,41

Existen pasivos financieros, en concepto de fianzas, sin vencimiento determinado, por 2,00 miles de euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

Existen activos financieros, en concepto de instrumentos de patrimonio, sin vencimiento determinado, por 145,16 miles de euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

a.2 Otra información.

A 30 de junio de 2026 y 2025 existen avales comerciales por valor de 122,72 miles de euros.

Las líneas de descuento y pólizas de crédito concedidas son las siguientes:

	2025/2026		
	Límite	Importe dispuesto al 30.06.26	Importe disponible
Pólizas de crédito	-	-	-
Lineas de crédito	56,00	(5,59)	61,59
Líneas de anticipos de exportación	-	-	-
Certificaciones de obra	-	-	-
	56,00	(5,59)	61,59

	2024/2025		
	Límite	Importe dispuesto al 30.06.25	Importe disponible
Pólizas de crédito	2.000,00	250,53	1.749,47
Lineas de crédito	67,65	36,58	31,07
Líneas de anticipos de exportación	1.900,00	1.900,00	-
Certificaciones de obra	3.600,00	301,85	3.298,15
	7.567,65	2.488,96	5.078,69

10. Efectivos y equivalentes de efectivo

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Entidad	30/06/2026	30/06/2025 (Reexpresado)
Tesorería	2.361,15	447,96

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

11. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgos de la sociedad

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de Mercado.

Riesgo de precio: El riesgo de precio de la Sociedad es muy bajo, a no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.

Riesgo de tipo de interés: Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de colocar sus excedentes de liquidez en activos de gran liquidez.

Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad no tiene riesgo de tipo de cambio ya que la totalidad de sus activos y pasivos, ingresos y gastos están denominados en euros.

Riesgo de crédito.

La Sociedad clasifica el riesgo de su cartera de clientes. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las posibles pérdidas derivadas de insolvencias están reflejadas en la nota 9.a.1.2 de la presente memoria.

Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 9 de la presente memoria. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados. Asimismo, tal y como se indica en la nota 2c, la Sociedad está realizando esfuerzos para disponer de la financiación necesaria para atender los compromisos y tener una posición financiera robusta.

12. Existencias

La composición de las existencias al 30 de junio de 2026 y a 30 de junio de 2025 es la siguiente:

	30.06.26	30.06.25
Comerciales	1.494,27	254,46
Anticipos	155,84	0,50
	1.650,11	254,96

Las existencias al 30 de junio de 2026 y 2025 corresponden a existencias comerciales que se disponen en la tienda del club, así como en material deportivo.

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

	Comerciales
Saldo al 01.07.24	(238,14)
Reversiones	-
Salidas, bajas o reducciones	1,26
Saldo al 30.06.25	(236,88)
Reversiones	161,93
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo al 30.06.26	(74,95)

En los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025, las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la bajada en la probabilidad de venta en el traspaso de una temporada a otra, de algunos de los productos vendidos por la Sociedad.

A 30 de junio de 2026 y a 30 de junio de 2025, no existen seguros relacionados con las existencias.

13. Moneda extranjera

El saldo de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es de 0,00 miles €. Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera es 0,00 miles €. Las diferencias negativas de tipos de cambio que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias son debidas a las variaciones de cambio €/$ al traspasar dichos saldos a las cuentas correspondientes en euros.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el ejercicio 2025/2026 por clases de instrumentos financieros es el siguiente:

	2025/2026 (Gasto) / Ingreso		
Activos	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos vivos o pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(0,66)	-	(0,66)

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el ejercicio 2024/2025 por clases de instrumentos financieros es el siguiente

	2024/2025 (Gasto) / Ingreso		
Activos	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos vivos o pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3,40	-	3,40

14. Periodificaciones a largo plazo y corto plazo

A continuación, presentamos el desglose de las periodificaciones a corto y largo plazo:

	Miles de euros	
	2025/2026	2024/2025
	Corriente	Corriente
Pasivo		
Campaña de abonados	4.242,85	2.289,36
Activo		
Otros	307,35	2.419,02

Las periodificaciones generadas por el Club se deben principalmente a pagos anticipados asociados a operaciones financieras con vencimientos superiores al cierre del ejercicio.

También hay otra serie de gastos operativos, excluyendo pólizas de que son contratados a finales de cada ejercicio, pero su aplicación corresponde al ejercicio posterior (pretemporada, abogados, etc.).

Finalmente, los gastos por tributos (IBI, IAE, etc.), suelen ser gastos aplicables a un año natural, generando la necesidad de periodificar la parte proporcional correspondiente a ejercicios posteriores.

15. Fondos propios

✓ Capital social

A 30 de junio de 2026, el capital social asciende a 27.349,11 miles de euros, representado por 455.060 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 26 de junio de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinario de Accionistas, una ampliación de capital por compensación de créditos a favor de la sociedad Bizas Capital SL por importe de 6.000,05 miles de euros. En dicha ampliación, se emitieron 74.907 nuevas acciones, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión global de 20 euros por acción, figurando un importe en el balance por prima de emisión de 1.498,14 miles de euros.

Con fecha 27 de febrero de 2025, se formalizó mediante escritura pública la ampliación de capital social, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024, por un importe total de 797,29 miles de euros, mediante la emisión de 13.266 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión de 20 euros por acción, lo que supone una prima de emisión global de 265,32 miles de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2025, se formalizó mediante escritura pública de ampliación de capital social, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2025, por un importe total de 13.838,03 miles de euros mediante la emisión de 230.250 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros por acción.

Con fecha 29 de mayo de 2026, se formalizó mediante escritura pública de ampliación de capital social, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2025, por un importe total de 710,50 miles de euros mediante la emisión de 11.822 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros por acción.

Tras dicha ampliación de capital, el reparto accionarial del Club de aquellos accionistas con un porcentaje de participación superior a un 10% a 30 de junio de 2026 es el siguiente:

	Porcentaje participación
Bizas Capital, S.L.	67,23%
Fundació de la Comunitat Valenciana LUD Cent Anys	15,03%
	82,26%

Todas las acciones que componen el capital social disfrutan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias. No se hallan admitidas a cotización.

✓ Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva no se encontraba completamente constituida.

✓ Otras Reservas (Reexpresado)

Al 30 de junio de 2026 y 2025 son de 15.209,72 miles de euros, negativas.

16. Situación fiscal y saldos con administraciones públicas

a.1 Impuesto sobre Beneficios.

La conciliación entre el resultado contable y base imponible de los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025, es la siguiente:

	2025/2026		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.311,34	-	4.311,34
Impuesto sobre sociedades	1.895,53	-	1.895,53
Diferencias permanentes	3.842,37	-	3.842,37
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	(7.637,38)	(7.637,38)
Base imponible (resultado fiscal)			2.411,86

	2024/2025 (Reexpresado)		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(15.204,43)	(15.204,43)
Impuesto sobre sociedades	-	(4.398,95)	(4.398,95)
Diferencias permanentes	-	(5.567,25)	(5.567,25)
Base imponible (resultado fiscal)			(25.170,63)

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

	30.06.26	30.06.25
	Importe	Importe
Bases imponibles negativas:	2.992,03	4.398,95

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar la dirección probable su recuperación mediante la obtención de ganancias fiscales futuras suficientes. Esta estimación se sustenta en las proyecciones económico-financieras incluidas en el plan de negocio elaborado por la Sociedad para la temporada 2026-27, el cual contempla, tras mantenerse en Primera División, el mantenimiento de ingresos significativos.

El detalle de los importes de las bases imponibles negativas correspondientes a dichos activos no registrados es el siguiente:

	Al 30.06.26	Al 30.06.25
	Importe	Importe
Bases imponibles negativas:		
Temporadas anteriores	6.288,57	6.288,57
Temporada 2022/2023	35.869,53	35.869,53
Temporada 2023/2024	2.566,96	2.566,96
Temporada 2024/2025	11.653,93	11.653,93
Total:	56.378,99	56.378,99

Durante el ejercicio 2025/2026 no se han producido modificaciones en las bases imponibles negativas pendientes de compensación respecto de las existentes al cierre del ejercicio anterior.

a.2 Contingencias fiscales

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Club mantiene determinadas contingencias fiscales derivadas de procedimientos iniciados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). En particular, la Sociedad interpuso dos reclamaciones económico-administrativas relacionadas con la autoliquidación del modelo 111 correspondiente al período 12P del ejercicio 2022, por un importe total ingresado de 16.503,59 miles de euros. Dichas reclamaciones se refieren, respectivamente, a la inadmisión del aplazamiento o fraccionamiento solicitado y a la providencia de apremio, por la que se exigieron recargos de apremio por importe de 3.300,72 miles de euros, de los cuales permanece pendiente de pago y suspendido el ingreso de 3.066,06 miles de euros. La Sociedad mantiene reconocida la correspondiente deuda dentro del epígrafe de Administraciones Públicas, ascendiendo el saldo pendiente a 30 de junio de 2026 a 2.115,45 miles de euros (A 30 de junio de 2025 por 3.066,06 miles de euros).

Asimismo, la Sociedad ha interpuesto dos reclamaciones económico-administrativas adicionales frente a providencias de apremio emitidas por la AEAT para la exigencia, en período ejecutivo, de importes requeridos por el Consejo Superior de Deportes, por importes de 1.416,00 miles de euros y 101,51 miles de euros, respectivamente. Estas reclamaciones se encuentran pendientes de resolución, habiéndose solicitado la suspensión del procedimiento de apremio, sin que dicha solicitud haya sido resuelta a la fecha de cierre. La Sociedad ha procedido durante el ejercicio 2025/2026 a la liquidación de la deuda correspondiente, no existiendo saldo pendiente por este concepto a fecha de cierre

Con fecha 26 de noviembre de 2025 la entidad fue notificada del inicio de actuaciones inspectoras referentes a las retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo de los periodos 2021 y 2022, limitándose la comprobación a las retribuciones de un exjugador. El procedimiento se encuentra a la espera de que concluyan las actuaciones.

a.3 Saldos con Administraciones Públicas.

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

	30 de junio de 2026		
	Activo		Pasivo
	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre Valor Añadido	-	-	1.502,14
H.P. deudora por diversos conceptos	36,37	-	2.118,33
Activo por impuesto diferido	-	2.992,03	-
H.P. acreedora por retenciones practicadas	-	-	8.494,11
Pasivo por impuesto corriente	-	-	22,52
Activo por impuesto corriente	15,33	-	-
Organismos de la SS acreedores	-	-	447,80
Total:	51,70	2.992,03	12.584,90

	30 de junio de 2025		
	Activo		Pasivo
	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre Valor Añadido	-	-	906,39
H.P. deudora por diversos conceptos	36,37	-	3.070,37
Activo por impuesto diferido	-	4.398,95	-
H.P. acreedora por retenciones practicadas	-	-	9.429,03
Activo por impuesto corriente	15,32	-	-
Organismos de la SS acreedores	-	-	375,58
Total:	51,69	4.398,95	13.781,37

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025/2026 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021/2022 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020/2021 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

17. Ingresos y gastos

17.1 Consumo de material deportivo, médico y otros aprovisionamientos.

	Al 30.06.26	Al 30.06.25
	Importe	Importe
Compras material deportivo		
Material deportivo	(604,27)	521,00
Material tiendas	615,01	814,73
Rappels compras	(0,73)	(6,98)
Variación de existencias	1.650,11	290,48
Total:	1.660,12	1.619,23
Compras material médico y otros		
Material médico y sanitario	29,29	30,11
Otros aprovisionamienos	148,07	128,96
Total:	177,36	159,07

El total de las compras se han realizado en territorio comunitario, siendo el desglose el siguiente

	30.06.2026		30.06.2025	
	Compras	%	Compras	%
España	184,09	11%	498,35	31%
Europa	1.476,03	89%	1.120,88	69%
Total:	1.660,12	100%	1.619,23	100%

17.2 Importe Neto de la Cifra de Negocios.

Desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios según formato Normas de Control LFP:

	Al 30.06.26	Al 30.06.25
	Importe	Importe
Ingresos por competiciones	2.382,17	1.736,53
Liga	1.737,48	841,36
Copa de SM el Rey	0,42	-
Otras competiciones y partidos amistosos	268,73	552,58
Otros	375,54	342,59
Ingresos por abonados y socios	4.508,36	2.906,77
Ingresos por retransmisión	45.033,15	6.597,76
Ingresos por comercialización	3.649,68	2.472,95
Venta tiendas	1.801,06	1.469,51
Patrocionios	1.848,62	1.003,44
Ingresos por publicidad	4.997,06	1.370,46
Publicidad estática	4.606,53	1.055,93
Otros	390,53	314,53
Total ingresos atribuidos	60.570,42	15.084,47

17.3 Gastos de personal.

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

17.3.1.- Gastos de personal no deportivo

	30 de junio de 2026				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Dirección deportiva	612,22	-	-	165,91	778,13
Personal no deportivo competición	926,88	-	-	201,47	1.128,35
Servicios generales	2.161,80	-	298,00	501,08	2.960,88
Total:					4.867,36

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Dirección deportiva	1.023,30	-	-	327,45	1.350,75
Personal no deportivo competición	1.169,30	-	-	317,24	1.486,54
Servicios generales	2.363,90	11,77	213,81	720,90	3.310,39
Total:					6.147,67

17.4.- Gasto en concepto de plantilla deportiva

17.4.1. Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

	30 de junio de 2026				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Plantilla 1er equipo	17.983,53	5.236,48	360,71	1.328,49	24.909,21
Cuerpo técnico 1er equipo	1.463,98	220,00	265,46	50,18	1.999,62
Total:					26.908,83

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Plantilla 1er equipo	5.187,17	5.247,89	390,92	313,33	11.139,31
Cuerpo técnico 1er equipo	599,37	247,99	-	52,93	900,29
Total:					12.039,60

17.4.2. Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

	30 de junio de 2026				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT. Levante	1.660,05	483,00	0,06	248,48	2.391,59
Juvenil DH	26,53	-	-	6,54	33,07
Levante femenino	732,75	-	0,15	118,81	851,71
Esc. Futbol Base	1.694,78	-	-	280,28	1.975,06
Total:					5.251,43

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT. Levante	1.282,35	871,53	-	269,68	2.423,56
Juvenil DH	114,91	-	-	28,31	143,22
Levante femenino	963,48	-	-	208,82	1.172,30
Esc. Futbol Base	1.145,30	-	1,62	225,37	1.372,29
Total:					5.111,38

17.4.3. Cargas Sociales

	30.06.2026	30.06.2025
Seg. Social plantilla deportiva	1.378,67	365,24
Seguridad Social plantilla no deportiva	1.522,57	2.097,79
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.901,24	2.463,03
Formación personal empresa	6,50	1,00
Otros gastos sociales	9,63	-
Otros gastos sociales	16,13	1,00
Total:	2.917,37	2.464,03

17.5 Otra información sobre:

17.5.1. Gastos e ingresos extraordinarios

	30.06.2026	30.06.2025
Gastos excepcionales	(100,95)	(1.193,36)
Sanciones, recargos admtvos	(189,88)	(380,57)
Donativos	(144,45)	(68,26)
Ingresos excepcionales	802,94	318,98
Gastos por provisiones para responsabilidades	(772,81)	
	(405,15)	(1.323,21)

17.5.2. Resultados procedentes de la enajenación de inmovilizado y venta de futbolistas

	30.06.2026	30.06.2025 (Reexpresado)
Beneficios por traspaso derechos federativos	4.674,11	14.851,21
Pérdidas por traspasos derechos federativos	(454,18)	(2.984,19)
Derechos de formación mecanismos de solidaridad	86,11	(665,14)
Pérdidas procedentes inmovilizado material	(36,17)	(2,92)
Total	4.269,87	11.198,96

17.6 Cifra de negocio por zonas geográficas:

	30.06.2026		30.06.2025	
	Ventas	%	Ventas	%
España	60.570,42	100%	15.084,47	100%

17.7 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

	2025/2026	2024/2025
Arrendamientos (Nota 7)	283,31	304,25
Reparaciones y conservación	863,53	1041,17
Servicios profesionales independientes	2375,51	2259,6
Transportes	27	8,73
Primas de seguros	177,37	163,79
Servicios bancarios	334,33	85,17
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	620,72	418,55
Suministros	274,02	300,59
Otros servicios	1551,55	1087,95
	6.507,34	5.669,80

17.8 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

	2025/2026	2024/2025
Inmovilizado intangible (Nota 6)	1.481,90	874,79
Inmovilizado material (Nota 5)	1.125,43	1.139,42
	2.607,33	2.014,21

17.9 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	2025/2026	2024/2025
Intereses de empresas del grupo	481,69	222,94
Otros ingresos financieros (PRP)	5.166,44	-
	5.648,13	222,94

17.10 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	2025/2026	2024/2025
Intereses por deudas con terceros	3.284,75	498,9
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 22)	511,53	2.497,75
Préstamos y créditos con entidades de créditos	513,49	0,00
Operaciones de descuentos financieros	1.283,10	2.484,17
Otros gastos financieros	6,90	191,66
	5.599,77	5.672,48

18. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios 2025-2026 y 2024-2025, es el siguiente

	Provisiones a corto plazo
Saldo al 30/06/2024	1.564,46
Dotaciones	295,76
Aplicaciones	(354,93)
Saldo al 30/06/2025	1.505,29
Dotaciones	653,26
Aplicaciones	(1.137,07)
Saldo al 30/06/2026	1.021,48

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad mantiene diversos procedimientos judiciales y reclamaciones en curso en el ámbito laboral.

La Dirección de la Sociedad, con base en el asesoramiento de sus abogados, considera que la resolución de estos procedimientos no originará pasivos adicionales significativos distintos de los ya registrados en el balance a 30 de junio de 2026.

19. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

20. Préstamos participativos y deudas subordinadas

El día 12 de agosto de 2021, la Asamblea General LaLiga, a propuesta de la Comisión Delegada, aprobó por mayoría reforzada de sus miembros una operación estratégica con el objetivo de impulsar el crecimiento de la competición en los próximos años con CVC Capital Partners, la cual habilitó a LaLiga a firmar con CVC Capital Partners un Term Sheet vinculante, siendo firmado con fecha 15 de septiembre de 2021. En el marco de la operación, los clubes de LaLiga que han optado a la misma, tendrán a su disposición una financiación consistente en la concesión por parte de LaLiga de un préstamo participativo. El citado acuerdo supone un préstamo para el Levante Unión Deportiva, SAD. por importe de 69.873, miles de euros, sujeto a una serie de términos y condiciones destacando, entre otros que (i) el desembolso del referido préstamo estaba previsto que se realice en cuatro disposiciones: a fecha de firma, junio 2022, junio 2023 y junio 2024; (ii) que la proporción estimada de las disposiciones son: 35,5% del importe financiado a fecha de firma, 21,5% a junio 2022, 21,5% a junio 2023 y 21,5% a junio 2024 y (iii) que el plazo máximo de amortización será de 50 años, coincidente con la expiración de la vigencia de la Operación. La confirmación de acceso a dicha financiación fue acordada de manera individual por el Club con LaLiga con fecha 12 de agosto de 2021.

Dicho acuerdo se protocolizó en los últimos días del mes de enero de 2022. El saldo a 30 de junio de 2026 es de 33.676,56 miles de euros (35.383,05 miles de euros a 30 de junio de 2025).

A día de hoy, no se cumple el periodo de disposición de los fondos según el acuerdo marco, ya que, el importe restante por disponer, tiene la finalidad de financiar infraestructuras de desarrollo. El Club, al no disponer de un elevado nivel de tesorería, no puede hacer frente al inicio de obras como la Ciudad Deportiva de Nazaret o la segunda fase del Estadio.

21. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación concedidas durante los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025, en concepto de subvenciones a entidades deportivas y de promoción del futbol femenino, y que se han imputado directamente en la cuenta de resultados han sido de 1.272,64 y 1.015,11 miles de euros, respectivamente.

22. Operaciones con partes vinculadas

Sociedad	Tipo de vinculación
Bizas Capital, S.L.	Accionista significativo
Fundación de la CV Levante UD Cent Anys	Accionista significativo
Levante Nuevos Desarrollos, S.L.U.	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025 es el siguiente:

	2025/2026 Ingreso/(gasto)				
Concepto	Servicios prestados	Servicios recibidos	Intereses cargados	Intereses abonados	Donaciones
Accionista significativo	9,88	(660,88)	-	(511,53)	(144,00)
Empresas del grupo	-	-	481,69	-	-
Total	9,88	(660,88)	481,69	(511,53)	(144,00)

	2024/2025 Ingreso/(gasto)				
Concepto	Servicios prestados	Servicios recibidos	Intereses cargados	Intereses abonados	Donaciones
Accionista significativo	9,66	(751,65)	-	(1.412,66)	(51,94)
Empresas del grupo	-	-	222,94	(1.085,09)	-
Total	9,66	(751,65)	222,94	(2.497,75)	(51,94)

Los saldos a 30 de junio de 2026 y a 30 de junio de 2025 con partes vinculadas son los siguientes:

	Saldos al 30.06.26 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Concepto	Ventas y servicios	Compras y servicios	Préstamos
Accionista significativo	1.297,53	(258,68)	(2.868,39)
Consejeros	-	-	(34,20)
Total	1.297,53	(258,68)	(2.902,59)

	Saldos al 30.06.25 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Concepto	Ventas y servicios	Compras y servicios	Préstamos
Accionista significativo	2.313,04	(226,03)	(18.043,55)
Consejeros	-	-	(234,20)
Total	2.313,04	(226,03)	(18.277,75)

Con fecha 21 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó una ampliación de capital por compensación de créditos mantenidos con Bizas Capital, S.L., formalizada en escritura pública el 19 de diciembre de 2025, por importe de 13.838,03 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, Bizas Capital, S.L. incrementó su participación en el capital social hasta el 67,23%.

Con fecha 1 de abril de 2024, el Club formalizó con Bizas Capital, S.L. una póliza de crédito por un importe máximo de 2.000,00 miles de euros, destinada a cubrir necesidades de tesorería e inversiones vinculadas a las actividades propias del Club. El contrato, con una vigencia de doce meses, establece un tipo de interés nominal anual del 7,5%, liquidable cuatrimestralmente por periodos vencidos, y contempla un interés de demora del 20,0% nominal anual en caso de impago.

El crédito puede disponerse parcialmente hasta el límite pactado y su cancelación anticipada es posible a iniciativa del Club, previa devolución del principal y los intereses devengados. A 30 de junio de 2026, el importe dispuesto es de 231,21 miles de euros (A 30 de junio de 2025, por importe de 1.159,18 miles de euros).

Con fecha 7 de enero de 2025, la Fundació de la Comunitat Valenciana Levante UD Cent Anys formalizó con la Sociedad un préstamo por importe de 420,00 miles de euros. Durante el ejercicio, dicha deuda ha quedado afectada por el Plan de Reestructuración, clasificándose dentro de la Clase 4 de acreedores subordinados.

Conforme al Plan de Reestructuración, su pago queda subordinado a la previa satisfacción de las Clases 1, 2 y 3, estando previsto su abono en el ejercicio 2035, salvo que existan eventos de liquidez que permitan anticiparlo, y sin devengo de intereses adicionales mientras permanezca pendiente. En consecuencia, a 30 de junio de 2026 el saldo asciende a 420,00 miles de euros y se encuentra clasificado a largo plazo. (A 30 de junio de 2025 por importe de 420,00 miles de euros y se encontraba clasificado en el corto plazo).

A 30 de junio de 2026, la Sociedad mantiene registrado en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente un préstamo concedido por un miembro del Órgano de Administración, por importe de 34,20 miles de euros.

23. Sueldos, dietas y remuneraciones devengados a favor de los miembros del órgano de administración

El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración societario es la siguiente:

Importes recibidos por el personal de alta dirección		
	30/06/2026	30/06/2025
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	600,56	1.264,99

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025 por el desempeño de sus funciones como administradores.

No se han contraído obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida, así mismo tampoco tiene concedidos créditos ni anticipos a los miembros del órgano de administración y no ha asumido obligación alguna a título de garantía por cuenta de ellos.

Clasificación profesional por género	30.06.2026			30.06.2025		
	Hombres	Mujeres	Total	hombres	Mujeres	Total
Consejeros	8	3	11	9	2	11

24. Información requerida por el texto refundido de la L.S.C. RDL1/2010.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, manifiesta no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

25. Otra información.

a.1 Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

a.1.1 Calculo Resultado del Futbol. Artículo 15 a 22. Libro X. Reglamento de Control Económico de los Clubs y SAD`s afiliados a la LFP.

ART.17 a 15 LIBRO X. CALCULO DEL RESULTADO DEL FUTBOL

A) Detalle de los Ingresos Relevantes.

Fecha	

Nombre Club	Categoría
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	1ºDivisión

ART. 17 LIBRO X (CÁLCULO DEL RESULTADO DEL FÚTBOL)

Libro X Identificador		A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2025/2026
D.2.a	CRF.1.1	Venta de entradas	6.503,07
D.2.b	CRF.1.2	Patrocinio y publicidad	6.845,68
D.2.c	CRF.1.3	Derechos de Retransmisión	45.033,15
D.2.d	CRF.1.4	Actividades comerciales	1.871,73
D.2.e	CRF.1.5	Solidaridad y premios UEFA	327,36
D.2.f	CRF.1.6	Otros ingresos de explotación	2.144,23
D.2.g	CRF.1.7	Beneficios procedentes de la enajenación, cesión de jugadores y los ingresos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad	4.760,21
D.2.h	CRF.1.8	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (No estadio ni cdad. Deportiva) (Restando inversión de sustitución)	0,00
D.2.i	CRF.1.9	Otros resultados (signo positivo)	0,00
D.2.j	CRF.1.10	Ingresos financieros (intereses)	79,13
D.2.k	CRF.1.11	Diferencias de cambio	-0,66
	CRF 1	**(a.1) Total ingresos relevantes**	67.563,90
	CRF.2	**(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados**	73.280,83
	CRF 3	**(a.3) Importes a conciliar. Total ingresos en PyG (a.1) - (a.2)**	-5.716,94

		Partidas conciliatorias ingresos relevantes	2025/2026
D.2 h D.4.a	CRF.4.1	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (Estadio, Cdad. Deportiva y coste de inversión de sustitución)	
D.4.b	CRF.4.2	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado intangible distintos de Derechos Federativos de jugadores	
D.2.l	CRF.4.3	Ingresos de partidas no monetarias	565,92
D.2.m	CRF.4.4	Operación(es) de ingresos por encima del valor razonable	
D.2.n	CRF.4.5	Ingresos por operaciones no futbolísticas no relacionadas con el club	
D.2.o	CRF.4.6	Ingresos por quitas derivadas de procedimientos concursales	5.087,31
	CRF.4.7	Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores (ingresos fiscales, ingresos financieros ...)	63,71
	CRF.4	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados	5.716,94

B) Detalle de los Gastos Relevantes.

		B) Detalle de los Gastos Relevantes	2025/2026
D.3.a	CRF.5.1.	Coste de ventas / materiales	1.516,27
D.3.b	CRF.5.2	Gastos de retribución de empleados - jugadores	26.361,38
D.3.c	CRF.5.1.	Gastos de retribución de empleados - otros empleados	5.168,86
D.3.d	CRF.5.3	Otros gastos de explotación	17.375,21
D.3.e	CRF.5.1.	Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	1.396,78
D.3.f	CRF.5.4	Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores y otros gastos por transfederencia de jugadores (se incluyen gastos de cesión de jugadores y los gastos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad)	490,34
D.3.g	CRF.5.1.	Amortización/deterioro de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo	0,00
D 3 h	CRF.5.5	Otros resultados (signo negativo)	422,26
D.3.i	CRF.5.5	Gastos financieros	5.599,77
	CRF 5	**(b.1) Total gastos relevantes**	58.330,88
	CRF.6	**(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados**	66.761,46
	CRF 7	**(b.3) Importes a conciliar. Total gastos en PyG (b.2) - (b.1)**	8.430,59

		Partidas conciliatorias Total Gastos en PyG	2025/2026
D.3.j	CRF8.1	Transacciones de gastos por debajo del valor razonable	
D.3.k	CRF.8.2	Gastos de partidas no monetarias	1.210,55
D.3.l	CRF.8.3	Gastos directamente atribuibles a operaciones no relacionadas con el fútbol y no relacionadas con el club (no financiada por el Club)	
D.4.a	CRF.8.4	Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado material	
D.4.b	CRF.8.5	Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores y de costes de adquisición de derechos de otro personal deportivo	
D.3.e	CRF.8.6	Ajuste negativo de amortización de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo (límite 5 años)	
D.4.c	CRF8.7	Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	
	CRF.8.8	Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	
		Inversiones relevantes	7.220,04
D.5.a	CRF.8.9	Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo de cantera y fútbol base	4.801,87
D.5.b	CRF.8.10	Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo comunitario	556,26
D.5.c	CRF 8.11	Gastos directamente atribuibles a las actividades del fútbol femenino	1.861,92
D.5.d	CRF.8.12	Gastos directamente atribuibles a las operaciones no futbolísticas relacionadas con el Club/SAD, netos de los ingresos correspondientes (no financiada por el Club)	
D.5.e	CRF.8.13	Costes de financiación directamente atribuibles a la construcción y/o a la modificación sustancial del inmovilizado material	
D.5.f	CRF.8.14	Costes de mejoras sobre instalaciones cedidas en uso	
		Inversiones relevantes ajustadas	7.220,04
	CRF.8	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados	8.430,59

C) Cálculo del Resultado del Futbol.

Identificador	C) Calculo del Resultado del Fútbol	2025/2026
CRF.1	**Ingresos relevantes**	**67.563,90**
CRF.5	**Gastos relevantes**	**58.330,88**
CRF.9	**Diferencias entre ingresos y gastos relevantes**	**9.233,02**
CRF.10	Aportaciones realizadas	14.548,52
CRF.11	Patrimonio Neto a 30.06.26	54.637,77
CRF.12	Desviación aceptable	5.000,00
CRF.13	**Resultado del Fútbol**	**9.233,02**
CRF.14	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	**SUPERAVIT**
Disposición Transitoria Tercera	Indicador Punto de equilibrio T.2024/2025 (antiguo Libro X)	-686,53
	Indicador Punto de equilibrio T.2023/2024 (antiguo Libro X)	-3.889,19
	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	**SUPERAVIT**
Disposición Transitoria Tercera	Indicador Punto de equilibrio T.2022/2023 (antiguo Libro X)	2.865,20
	Indicador Punto de equilibrio T.2021/2022 (antiguo Libro X)	-12.252,28
	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	**DÉFICIT**
	Resultado del Fútbol	**CUMPLE**

a.2 Retribución de los auditores.

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2026 y 2025, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	2025/2026	2024/2025
Servicios de auditoría	49,00	46,50
Por servicios distintos	46,70	32,70
Por otros servicios	*46,70*	*32,70*
	95,70	79,20

Los "Otros servicios de verificación" incluyen servicios que conforme a la legislación vigente es exigido que sean prestados por el auditor de cuentas. La naturaleza y los honorarios facturados por ellos son los procedimientos acordados con relación al control económico de los clubes exigidos por La Liga.

a.3 Cuenta de Resultados desglosado por secciones Masculina y Femenina (expresado en miles de euros)

	Total		Masculina		Femenina	
	Temp. 25/26 Real Levante	Temp. 24/25 Real Levante	Temp.25/26 Real Sec.	Temp. 24/25 Real Sec.	Temp. 25/26 Real Sec.	Temp. 24/25 Real Sec.
Importe de la cifra de negocios	**60.570,42**	**15.084,47**	**59.888,55**	**14.581,47**	**681,87**	**503,00**
Ingresos por competiciones	2.382,17	1.736,53	2.335,39	1.481,53	46,78	255,00
Ingresos por abonados y socios	4.508,36	2.906,77	4.508,36	2.906,77	-	-
Ingresos por retransmisión	45.033,15	6.597,76	44.630,15	6.349,76	403,00	248,00
Ingresos por comercialización	3.649,68	2.472,95	3.649,68	2.472,95	-	-
Ingresos por publicidad	4.997,06	1.370,46	4.764,96	1.370,46	232,10	-
Aprovisionamientos y variación de existencias	**(1.675,55)**	**(1.779,35)**	**(1.668,73)**	**(1.666,28)**	**(6,82)**	**(113,07)**
Otros ingresos	**2.747,35**	**1.160,43**	**2.134,56**	**827,08**	**612,79**	**333,35**
Gastos de personal no deportivo	**(4.627,09)**	**(6.147,66)**	**(4.388,12)**	**(6.102,54)**	**(237,87)**	**(45,12)**
Gastos plantillas deportivas	**(32.159,16)**	**(17.186,98)**	**(30.675,01)**	**(15.881,00)**	**(1.484,15)**	**(1.305,98)**
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(26.908,83)	(12.075,60)	(26.377,12)	(12.075,03)	(632,44)	(0,57)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(5.250,33)	(5.111,38)	(5.250,18)	(3.805,97)	(851,71)	(1.305,41)
Otros gastos de explotación	**(18.940,11)**	**(12.858,75)**	**(18.377,74)**	**(12.328,94)**	**(562,37)**	**(529,81)**
Amortizaciones	**(2.607,34)**	**(2.014,21)**	**(2.607,33)**	**(2.014,21)**	**-**	**-**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**4.269,88**	**11.198,96**	**3.744,57**	**10.898,86**	**525,30**	**300,10**
Otros resultados	**(405,15)**	**(1.323,21)**	**(405,15)**	**(1.323,21)**	**-**	**-**
Resultado de explotación	**7.173,25**	**(13.866,30)**	**7.645,59**	**(13.008,77)**	**(471,24)**	**(857,53)**
EBITDA	**7.173,25**	**(13.866,30)**	**7.645,59**	**(13.008,77)**	**(471,24)**	**(857,53)**
Ingresos financieros	5.648,13	222,94	5.648,13	222,94	-	-
Gastos financieros	(5.599,77)	(5.672,48)	(5.599,77)	(5.672,48)	-	-
Diferencias de cambio	(0,66)	3,40	(0,66)	3,40	-	-
Deterioro y resuktado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.014,08)	(290,94)	(1.014,08)	(290,94)	-	-
Total resultado financioero	**(966,38)**	**(5.737,08)**	**(966,38)**	**(5.737,08)**	**-**	**-**
Resultado antes de impuestos	**6.206,87**	**(19.603,38)**	**6.679,21**	**(18.745,85)**	**(471,24)**	**(857,53)**
Impuesto sobre Beneficios	**(1.895,53)**	**4.398,95**	**(1.895,53)**	**4.398,95**	**-**	**-**
Resultado después de impuestos	**4.311,34**	**(15.204,43)**	**4.783,68**	**(14.346,90)**	**(471,24)**	**(857,53)**

a.4 Presupuesto de la próxima temporada según norma LFP (expresado en miles de euros)

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Temporada 2026/2027
Importe de la cifra de negocios	**63.030,00**
Ingresos por competiciones	2.097,00
Ingresos por abonados y socios	5.028,00
Ingresos por retransmisión	45.811,00
Ingresos por comercialización	4.233,00
Ingresos por publicidad	5.505,00
Ingreso por explotación de instalaciones	356,00
Aprovisionamientos y variación de existencias	**(1.561,00)**
Otros ingresos	**1.408,00**
Gastos de personal no deportivo	**(6.192,00)**
Gastos plantilla deportiva inscribible	**(36.914,00)**
Gastos plantilla deportiva no inscribible	**(4.100,00)**
Cargas sociales	**-**
Otros gastos de explotación	**(17.127,00)**
Amortizaciones	**(2.662,00)**
Deterioro y resultado por enajenaciones	**28.867,00**
Otros resultados	**-**
Resultado de explotación	**24.749,00**
EBITDA	**27.411,00**
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	(2.200,00)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-
Total resultado financiero	**(2.200,00)**
Resultado antes de impuestos	**22.549,00**
Impuesto sobre Beneficios	**-**
Resultado después de impuestos	**22.549,00**

a.6 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría profesional	30.06.2026			30.06.2025		
	Hombres	Mujeres	Total	hombres	Mujeres	Total
Directores Area	4	2	6	7	2	9
Mandos intermedios	8	2	10	6	3	9
Personal Deportivo	160	30	190	153	21	174
Personal No Deportivo No técni	21	25	46	27	37	64
Personal No Deportivo Técnico	55	7	62	57	8	65
Primera Plantilla	31	14	45	30	19	49
	279	80	359	279	90	369

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios, distribuido por tipo de contrato, es el siguiente:

	30.06.2026			30.06.2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	103	37	140	90	39	129
Temporal	185	43	228	182	47	229
	288	80	368	272	86	358

26. Hechos posteriores

A juicio de los Administradores de la Sociedad Dominante, los hechos relevantes acaecidos entre el 30 de junio de 2026 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, que se enmarcan en el proceso de saneamiento patrimonial y de reducción del endeudamiento iniciado con el Plan de Reestructuración, son los siguientes:

- **Traspasos de jugadores.** Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad Dominante ha formalizado diversas operaciones de traspaso de derechos federativos de jugadores, cuyo resultado se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2026-2027. Estas operaciones generarán beneficios significativos y contribuirán de forma relevante al fortalecimiento del patrimonio neto de la Sociedad. Su efecto en tesorería es, sin embargo, sensiblemente inferior, dado que una parte sustancial de los importes se ha aplicado directamente a la cancelación de deuda financiera garantizada con dichos derechos de cobro, según se describe en el apartado siguiente.

- **Cancelación de la financiación con Fasanara.** Con fecha 1 de septiembre de 2026, la Sociedad Dominante y Fasanara Capital Ltd., en su condición de agente de garantías de Fasanara Securitisation, S.A. y acreedor privilegiado, suscribieron una carta de pago y liquidación relativa al contrato de financiación de 19 de diciembre de 2024 y a su contrato de garantía. La deuda derivada de esta financiación ha quedado íntegramente cancelada y se han liberado las garantías constituidas, sin que las partes tengan nada más que reclamarse en relación con dichos contratos. Con esta operación, Fasanara deja de formar parte de los acreedores financieros de la Sociedad.

- **Anticipo por cesión de créditos.** Con posterioridad al cierre, la Sociedad ha formalizado operaciones de anticipo mediante la cesión de derechos de crédito, con el objetivo de reforzar su tesorería durante el próximo semestre.

- **Compromisos Bizas.** Con posterioridad al cierre, la Sociedad y su accionista principal, Bizas Capital, S.L., han asumido ante LALIGA el compromiso de realizar una ampliación de capital por compensación de créditos por un importe de, al menos, 25.500 miles de euros, que deberá quedar inscrita antes del 30 de junio de 2027.

- **Negociación de la deuda con EDR.** A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, Bizas Capital, S.L., principal accionista de la Sociedad dominante, está finalizando con EDR el proceso para subrogarse en la deuda que la Sociedad tiene contraída con dicha entidad, cuyo saldo a 30 de junio de 2026 ascendía a 30.164,75 miles de euros. Esta operación permitirá sustituir a uno de los principales acreedores financieros externos del Grupo, que ostenta la condición de acreedor privilegiado, por su principal accionista. Ello tendrá un efecto directo sobre la disponibilidad de garantías frente a terceros y facilitará el acceso a nuevos recursos financieros.

- **Deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia.** Con posterioridad al 30 de junio de 2026, la Sociedad Dominante ha realizado pagos al Ayuntamiento de Valencia por importe de 318 miles de euros, con el fin de reducir el saldo pendiente de la deuda concursal, cuyo plazo máximo de amortización finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Los hechos posteriores mencionados no requieren ajuste en las presentes cuentas anuales, pero sí requiere su revelación por su importancia significativa en la situación financiera y patrimonial futura de la Sociedad.

INFORME DE GESTIÓN

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.
Informe de Gestión del ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2026

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La temporada 2025/26 ha sido la del regreso del Club a Primera División, en la que el primer equipo logró la permanencia en la última jornada. El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado 60.570,42 miles de euros, frente a 15.084,47 miles de euros en 2024/25. El crecimiento procede principalmente de los derechos audiovisuales, que suponen en torno a tres cuartas partes de los ingresos, y también de los ingresos por abonados, publicidad y patrocinio.

Los gastos de personal han aumentado hasta 36.786,25 miles de euros por el coste de una plantilla de Primera División, dentro del límite de coste fijado por LaLiga. El resultado por traspasos de jugadores ha sido de 4.219,93 miles de euros. Con todo ello, la Sociedad cierra el ejercicio con un beneficio de 4.311,34 miles de euros, frente a unas pérdidas de 15.204,43 miles de euros en el ejercicio anterior.

Las principales magnitudes del ejercicio son las siguientes:

Miles de euros	**2025/26**	**2024/25**
Importe neto de la cifra de negocios	60.570,43	15.084,47
Gastos de personal	(36.786,25)	(23.334,64)
Resultado de explotación	7.173,25	(13.866,30)
Resultado del ejercicio	**4.311,34**	**(15.204,43)**
Patrimonio neto	(57.627,70)	(76.487,57)
Fondo de maniobra	(38.683,78)	(105.008,61)
Deuda financiera neta	102.386,35	118.697,67

En el plano financiero, el ejercicio ha estado marcado por el Plan de Reestructuración aprobado por la Junta General de Accionistas el 21 de octubre de 2025 y homologado judicialmente. Su aplicación ha supuesto la novación de la deuda con los principales acreedores financieros, modificando el vencimiento y estableciendo para cada tipología de deuda su tratamiento dentro del propio Plan de reestructuración. En el caso de la deuda privilegiada se han establecido mecanismos de pago en función de la situación deportiva, los flujos de caja generados y los ingresos por traspasos de jugadores, garantizando en cualquier caso una caja mínima para el Club. Por otro lado, respecto a la deuda subordinada, se ha procedido a la capitalización de créditos de Bizas Trading Company, S.L. por 13.839,83 miles de euros. Como consecuencia, la deuda financiera neta se ha reducido en 16.311,32 miles de euros, y la deuda financiera a corto plazo ha pasado de 76.331,10 a 16.077,39 miles de euros. Sin duda, el plan de reestructuración de pagos ha tenido un impacto muy relevante en el marco estratégico del club, permitiendo asegurar la solvencia y la viabilidad económica de la entidad en el medio y largo plazo.

A efectos de los artículos 327 y 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto computable asciende a 21.328,02 miles de euros. En este cálculo se incluye el préstamo participativo de LaLiga Impulso y se excluyen las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021, conforme al artículo 30 del Real Decreto-ley 7/2026. Al superar la mitad del capital social, la Sociedad no se encuentra en causa de disolución.

A 30 de junio de 2026 seguía pendiente la cuota de junio de la deuda concursal con el Ayuntamiento de València. La Sociedad ha establecido un calendario para atenderla íntegramente antes del 31 de diciembre de 2026 y solicitar a continuación la conclusión del concurso.

2. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD

El principal riesgo de la Sociedad es de naturaleza deportiva, ya que una parte sustancial de sus ingresos depende de su permanencia en Primera División. Además, su viabilidad financiera está ligada al cumplimiento del calendario y de los compromisos del Plan de Reestructuración, en un contexto de cobros estacionales que obliga a anticipar derechos audiovisuales y créditos por traspasos. El cumplimiento del Reglamento de Control Económico de LaLiga condiciona, asimismo, la inscripción de jugadores y la validación del presupuesto.

Las contingencias fiscales y laborales se describen en las notas 16 y 18 de la memoria, y los riesgos derivados de los instrumentos financieros, en la nota 11.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La temporada 2026/27 será la segunda consecutiva del Club en Primera División, con un presupuesto de ingresos de 63 millones. Los objetivos de la Sociedad son consolidar la categoría con un coste de plantilla ajustado al límite de LaLiga y reforzar el patrimonio neto, con los traspasos realizados tras el cierre y la ampliación de capital comprometida por Bizas. También quiere seguir reduciendo la deuda, cumplir el Plan de Reestructuración y concluir el concurso de acreedores liquidando la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Valencia.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre, la Sociedad ha formalizado diversos traspasos de jugadores, cuyo beneficio se registrará en el ejercicio 2026/27. Una parte sustancial de los cobros se ha destinado a cancelar deuda financiera garantizada con esos derechos. El 1 de septiembre de 2026 se canceló íntegramente la deuda con Fasanara, con liberación de las garantías constituidas, y la Sociedad ha formalizado anticipos mediante la cesión de derechos de crédito para reforzar su tesorería.

Asimismo, Bizas Capital, S.L. se ha comprometido ante LaLiga a realizar una ampliación de capital por compensación de créditos de, al menos, 25.500 miles de euros antes del 30 de junio de 2027, y está ultimando su subrogación en la deuda que la Sociedad mantiene con EDR. Por último, la Sociedad ha pagado 318 miles de euros de la deuda concursal con el Ayuntamiento de València.

5. ACTIVIDAD EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

6. INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no posee acciones propias ni ha realizado operaciones con ellas durante el ejercicio.

7. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados ni aplica contabilidad de coberturas. Los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, así como la exposición a los riesgos de precio, crédito, liquidez y flujos de efectivo, se describen en las notas 9 y 11 de la memoria.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el consejo de administración de Levante Unión Deportiva, S.A.D., ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

Nombre	Firma
Pablo Sánchez Morante	
José Danvila Subiza	
Francisco Fenollosa Domenech	
Ruth García García	
María Isabel Vilaplana Vilaplana	
Vicente Héctor Blasco García	
David Gómez Blasco	
Braulio Pastor Mula	
Alberto Villanueva Torner	
Javier García Murillo	
María Villanueva García	

En Valencia, a 7 de septiembre de 2026